
EXCERPTA E DISSERTATIONIBUS IN SACRA THEOLOGIA

CUADERNOS
DOCTORALES
DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA

PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA / PAMPLONA / ESPAÑA



Universidad
de Navarra

SANTIAGO DE LASALA PORTA

La recepción de la Encíclica
Humanae vitae en el ámbito
teológico 50 años después
de su publicación

VOLUMEN 70 / 2021

SEPARATA

EXCERPTA E DISSERTATIONIBUS IN SACRA THEOLOGIA

CUADERNOS DOCTORALES

DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA

PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA / UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PAMPLONA / ESPAÑA / ISSN: 0214-6827
VOLUMEN 70 / 2021

DIRECTOR / EDITOR

J. José Alviar
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

VOCALES

Juan Luis Caballero
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Carmen José Alejos
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

SECRETARIA

Isabel León
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Esta publicación recoge los extractos de las tesis doctorales defendidas en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra.

La labor científica desarrollada y recogida en esta publicación ha sido posible gracias a la ayuda prestada por el Centro Académico Romano Fundación (CARF)

**Redacción,
administración,
intercambios y
suscripciones:**
Excerpta e Dissertationibus
in Sacra Theologia.
Facultad de Teología.
Universidad de Navarra.
31080 Pamplona
(España)
Tel: 948 425 600.
Fax: 948 425 633.
e-mail: faces@unav.es

Edita:
Servicio de Publicaciones
de la Universidad
de Navarra, S.A.
Campus Universitario
31080 Pamplona (España)
T. 948 425 600

Precios 2021:
Suscripciones 1 año: 30 €
Extranjero: 43 €

Fotocomposición:
pretexto@pretexto.es

Imprime:
Ulzama Digital

Tamaño: 170 x 240 mm

DL: NA 1067-1984
SP ISSN: 0214-6827

EXCERPTA E DISSERTATIONIBUS IN SACRA THEOLOGIA

CUADERNOS DOCTORALES

DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA

VOLUMEN 70 / 2021

José Antonio CORDERO BECKER

[La transformación de los manuales de escatología en el siglo XX](#)

5-77

[The Transformation of Eschatology Textbooks in the 20th Century]

Tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. Juan Luis Lorda

Francisco Javier PÉREZ LEÓN

[La espiritualidad laical en la teología española contemporánea](#)

79-156

[Lay Spirituality in Contemporary Spanish Theology]

Tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. Pablo Martí

Álvaro René VILLAMAR ROSALES

[El celibato de los laicos como desarrollo de la gracia bautismal a partir del Concilio Vaticano II](#)

157-225

[The Postconciliar Notion of Lay Celibacy as Development of Baptismal Grace]

Tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. Pablo Martí

Domènec MELÉ CARNÉ

[Homo Laborem exercens. Aproximación a la concepción cristiana del trabajo en el Magisterio de Juan Pablo II](#)

227-301

[Homo Laborem exercens. A First Approach to the Christian Conception of Work in the Magisterium of John Paul II]

Tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. Teodoro López

Luis María MARTÍNEZ OTERO

[Teología de la Familia. Principios fundamentales y retos actuales](#)

303-383

[Theology of the Family. Basic Principles and Current Challenges]

Tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. José María Pardo

Santiago de LASALA PORTA

La recepción de la encíclica *Humanae vitae* en el ámbito teológico 50 años después de su publicación

385-443

[The reception of the encyclical *Humanae vitae* in the theological field 50 years after its publication]

Tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. José María Pardo

Jesús RICO ALDAVE

Religiosidad popular y acción pastoral. Las parroquias de la Barranca-Burunda en la transición al mundo actual

445-527

[Popular religiosity and pastoral action. The parishes of the Barranca-Burunda in their transition to the modern world]

Tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. Ramiro Pellitero

Universidad de Navarra
Facultad de Teología

Santiago DE LASALA PORTA

La recepción de la Encíclica *Humanae
vitae* en el ámbito teológico 50 años
después de su publicación

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la
Facultad de Teología de la Universidad de Navarra

Pamplona
2021

Ad normam Statutorum Facultatis Theologiae Universitatis Navarrensis,
perlegimus et adprobavimus

Pampilonae, die 25 mensis martii anni 2021

Dr. Ioseph Maria PARDO

Dr. Daniel GRANADA

Coram tribunali, die 19 mensis decembris anni 2018, hanc
dissertationem ad Lauream Candidatus palam defendit

Secretarius Facultatis
D. nus Eduardus FLANDES

Cuadernos doctorales de la Facultad de Teología
Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia

Vol. LXX, n. 6

Presentación

Resumen: Esta tesis estudia la acogida que ha encontrado la encíclica *Humanae vitae* entre los teólogos de Alemania, Bélgica, España, Estados Unidos, Filipinas, Holanda, Italia y otros países en general, desde el momento de su publicación hasta los albores de su 50 aniversario.

Se analizan las causas principales que produjeron un cambio en la conducta moral sexual de muchos matrimonios católicos, y los motivos que llevaron a San Pablo VI a escribir esta encíclica. Se recogen las reacciones que se produjeron en distintos episcopados del mundo tras la promulgación del documento: con qué espíritu fue recibido, cómo fue transmitido a los fieles, y en qué medida se siguieron las orientaciones que propone la encíclica.

Uno de los argumentos más importantes que ha hecho que algunos teólogos no acepten el contenido de *Humanae vitae*, es la negación que hacen de la categoría de «mal intrínseco» y la adjudicación, entonces, a la conciencia de la función de decidir sobre lo que está bien o mal en cada situación concreta.

Otro segundo argumento consiste en considerar que la encíclica no constituye una doctrina declarada de forma infalible, lo que equivale, por tanto, a afirmar que la enseñanza contenida es reformable. Analizando las consecuencias de estos y otros argumentos a lo largo del trabajo, no resulta difícil descubrir que no pocos teólogos, y no pocos fieles no han aceptado o no han asimilado completamente, hasta el día de hoy, parte de las enseñanzas contenidas en *la encíclica Humanae vitae*.

Palabras clave: *Humanae vitae*, Ética Sexual Matrimonial, Control de Natalidad.

Abstract: This thesis studies the reception of the encyclical *Humanae vitae* among theologians of Germany, Belgium, Spain, the United States, the Philippines, the Netherlands, Italy and other countries, from the moment of its publication until the dawn of its 50th anniversary.

The thesis analyzes the main causes of the change in the moral sexual behavior of many Catholic couples, as well as the reasons that led St. Paul VI to write his encyclical. The reactions of the different episcopates throughout the world after the promulgation of this document are presented in a synthetic way, showing how the encyclical was variously received and transmitted to the faithful, and its guidelines followed.

One of the most important arguments adduced by some theologians who do not accept the content of *Humanae vitae* consists in denying the category of «intrinsic evil» and the subsequent adjudication to individual conscience of the function of deciding on what it is good or bad in each concrete situation.

A second argument consists in considering that the encyclical does not express an infallible doctrine, which is equivalent to affirming that the teaching contained therein is reformable. In the light of the consequences of these and other arguments studied in the thesis, it is not difficult to discover that not a few theologians –and not a few faithful– have not accepted or fully assimilated, to this day, some of the teachings contained in the encyclical *Humanae vitae*.

Keywords: *Humanae vitae*, Marital Sexual Ethics, Birth Control.

Cuando ya se han cumplido los cincuenta años de la promulgación de la encíclica *Humanae vitae*, podemos reconocer que este documento de San Pablo VI no ha sido todavía cordialmente acogido y suficientemente asumido. Siguen apareciendo dudas y temores sobre su interpretación, aplicación y vivencia.

La falta de conocimiento sobre las enseñanzas de esta encíclica, junto con otros factores sociales, económicos y culturales, ha ido erosionando las conciencias de muchos cristianos, que, con déficit de formación en lo referido a la moral sexual, y en particular a la moral conyugal, tratan de vivir de acuerdo a las creencias religiosas, pero sin asumir en ocasiones las consecuencias morales prácticas y cotidianas.

La desconexión entre placer sexual y amor tiene graves repercusiones individuales y sociales, modificando criterios y comportamientos. Se eliminan el señorío de los valores sobre los impulsos, la responsabilidad, el cuidado por las futuras generaciones y el aprecio de la vida como un don recibido.

«Está latente una concepción del hombre que considera a éste dueño sin condiciones de su propio cuerpo y de la realidad que le rodea»¹. Este hombre «cree que se puede usar del cuerpo como instrumento de goce exclusivo, como si se tratase de una prótesis añadida al yo. Desprendido del núcleo de la persona, y a efectos del juego erótico, el cuerpo es declarado zona de libre cambio sexual, exenta de toda normativa ética; nada de lo que sucede ahí es regulable moralmente ni afecta a la conciencia del yo más de lo que pudiera afectarle la elección de este o de aquel pasatiempo inofensivo»².

El debate teológico en torno a la encíclica *Humanae vitae*³ ha conducido a poner en discusión conceptos y principios básicos de la teología moral fundamental. La oposición que ha encontrado *HV* en algunos ambientes ha servido para descubrir la magnitud de las cuestiones subyacentes planteadas por la encíclica. En este trabajo tratamos de analizar algunos conceptos de la teología moral fundamental que ocupan un lugar principal en la correcta interpretación de *HV*.

Más concretamente, en este excerptum se publica uno de los capítulos de la tesis, en el que se presenta la recepción que ha tenido la publicación de *HV*

¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Una encíclica profética: la «Humanae vitae» de Pablo VI. Reflexiones doctrinales y pastorales*, Palabra, Madrid, 1992, 45–46.

² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción Pastoral «La verdad os hará libres», Palabra, Madrid, 1990, n. 19.

³ A partir de este momento, se empleará la abreviatura *HV* para referirse a la encíclica *Humanae vitae*.

por parte de las Conferencias Episcopales en siete países: Alemania, Bélgica, España, Filipinas, Holanda, Italia y Estados Unidos de América. Este capítulo de la tesis tiene un especial interés para entender, no sólo el modo en que ha sido acogida la encíclica por parte de la jerarquía desde el momento de su publicación, sino también cómo esta recepción ha influido en el debate teológico posterior y en la aceptación de la enseñanza contenida en la encíclica por parte de los fieles. Aunque el trabajo se ha centrado en siete naciones, podemos considerar que lo ocurrido en estos países es suficientemente representativo y extensible, en términos generales, a muchos otros puntos de los cinco continentes.

La recepción del documento y la crítica que ha recibido reflejan de manera clara un problema fundamental: la «pérdida» de una fundamentación común de la moral, que se había difundido ya en el debate anterior a la publicación de la encíclica. Debido a que la recepción de *HV* es una continuación del debate de «los precedentes», los problemas fundamentales planteados son lógicamente los mismos.

Los años sesenta del siglo XX fueron un periodo importante en la evolución del pensamiento en Occidente, que llevó a un intento de profundización en la concepción de la sexualidad y del matrimonio. Es la época que algunos han denominado de la «liberación sexual».

La historia de los dos últimos siglos ha incidido profundamente en la forma de entender la institución matrimonial en Occidente. En el siglo XIX se dieron una serie de cambios sociales profundos con la revolución industrial; más adelante, en el siglo XX, también la sociedad sufrió grandes transformaciones con la emancipación laboral de la mujer, un mayor consumismo y un aumento del ritmo de vida, entre otros.

Estos cambios sociales influyeron decisivamente en la reflexión del matrimonio por parte de la teología y del magisterio católico, que en el siglo XX tuvo un desarrollo considerable.

El *Concilio Vaticano II* marcó una etapa importante en la profundización de la doctrina sobre la institución matrimonial. En *Gaudium et Spes* se define el matrimonio como una «íntima comunidad conyugal de vida y amor» que «se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal e irrevocable» y al cual Dios «ha dotado con bienes y fines varios»⁴.

⁴ SAN PABLO VI, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 7-XII-1965, n. 47.

Así como en etapas anteriores el matrimonio se había presentado primordialmente como un contrato con deberes y derechos, a partir de este momento se presenta como una comunidad de vida y amor. Esta profundización ha ayudado a descubrir facetas nuevas, ignoradas u olvidadas por mucho tiempo.

El desarrollo del *Concilio Vaticano II* coincide históricamente con un momento en el que la teología moral estaba atravesando una crisis de renovación profunda. A mediados del siglo XX, los teólogos moralistas católicos sienten la necesidad de una reforma profunda en la exposición de la teología moral. Su intención es superar los excesos del legalismo, de la casuística y el racionalismo, centrando de nuevo el discurso en Cristo, sobre la vida espiritual, las virtudes y la acogida de la Palabra de Dios.

A partir de los años cuarenta, algunos de ellos perciben un avance prometedor en lo que denominan «ética de la situación», que recibe el influjo del existencialismo y de la teología protestante. La atención que se presta a la situación del sujeto y a las circunstancias que rodean el acto concreto, le otorgan a la moral un énfasis más personalista, lejos de la rigidez normativa anterior. Sin embargo, esta antropología, guiada por el existencialismo, dificulta la apertura a la trascendencia. Esto hace que la «ética de la situación» tienda a deslizarse hacia el subjetivismo y el relativismo.

El *Concilio Vaticano II* en su enseñanza contiene una serie de ideas importantes para la renovación de la exposición de la moral: un concepto antropológico profundo, que hace hincapié en el papel de la conciencia y de la libertad, la llamada universal a la santidad, una teología centrada en Cristo, un nuevo discurso sobre la Iglesia y su papel en el mundo, y la insistencia en la participación en la sociedad y la responsabilidad de los laicos en la gestión de las realidades temporales.

En este contexto de profunda crisis y de intento de renovación de la teología moral es cuando ve la luz la encíclica *HV*. Por eso, la disparidad de posiciones que surgieron dentro de la Comisión Pontificia y la recepción virulenta por parte de algunos no fue fruto de la casualidad. Muchos teólogos rebatieron públicamente la doctrina propuesta por el Papa Pablo VI.

El fondo del debate va más allá de la cuestión del control de la natalidad. En el núcleo de la cuestión se encuentra la visión de la identidad del hombre, el fundamento de su obrar, la cuestión de su relación con Dios, con la Iglesia y con los demás, y su papel ante el mundo y la historia.

El comportamiento relacionado con la capacidad generativa humana, sin ser el aspecto más importante de la moral, siempre ha tenido y tendrá enormes consecuencias para el resto de la vida. No resulta fácil dejar de asombrarse al

considerar que, en un plazo de relativamente pocos años, la anticoncepción pasó de ser algo vergonzoso a ser algo «respetable»; pasó a convertirse en un simple medicamento recetado por un profesional de la medicina.

El hecho de ser capaces de evitar que las relaciones conyugales condujeran a su consecuencia natural –la generación de la vida humana–, ha facilitado en gran medida la separación entre sexualidad y procreación, provocando una ola hedonista y una crisis de la institución matrimonial con pésimas consecuencias a todos los niveles de la sociedad.

Una de las consecuencias positivas del desarrollo del debate posterior a la encíclica, ha sido que dentro de la Iglesia se ha profundizado más en el conocimiento teológico sobre la riqueza del matrimonio.

Quienes de buena fe han leído o estudiado la encíclica, quienes tratan de ponerla conscientemente en práctica en sus vidas, tienen ahora más argumentos para conocer la realidad de la apertura del matrimonio al amor y a la vida.

Índice de la Tesis

TABLA DE ABREVIATURAS	XIII
ABREVIATURAS DE REVISTAS EMPLEADAS	XIV
INTRODUCCIÓN	XVII

Capítulo 1

CÓNTENIDO DE LA ENCÍCLICA <i>HUMANAE VITAE</i>	24
1.1. ESQUEMA DEL DOCUMENTO	24
1.2. INTRODUCCIÓN	25
1.3. PRINCIPIOS DOCTRINALES (NN. 7 A 18)	26
1.4. DIRECTIVAS PASTORALES (NN. 19 A 31)	30

Capítulo 2

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO TEOLÓGICO EN EL QUE SE PUBLICÓ LA ENCÍCLICA <i>HUMANAE VITAE</i>	32
2.1. CONTEXTO HISTÓRICO DESDE EL COMIENZO DEL SIGLO XX HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA ENCÍCLICA <i>HUMANAE VITAE</i>	32
2.1.1. Acontecimientos históricos que influyeron en la mentalidad de la sociedad antes de la publicación de la encíclica <i>Humanae vitae</i>	32
2.1.1.1. Del inicio del siglo hasta la Primera Guerra Mundial	33
2.1.1.2. Tiempo de entreguerras, la Segunda Guerra Mundial y la postguerra hasta 1959	38
2.1.1.3. En torno al período conciliar (1960-1968)	41
2.1.2. La entrada del divorcio en los países occidentales	44
2.1.3. Factores que favorecieron el control de la natalidad	47
2.1.3.1. Miedo al crecimiento incontrolado de la población mundial	47
2.1.3.2. Población y planificación familiar	50
2.1.3.3. Dificultad económica para sostener una familia numerosa	56
2.1.3.4. Responsabilidad procreativa bien entendida	59
2.1.3.4.1. El amor conyugal desde la óptica personalista	59
2.1.3.4.2. Una falsa premisa: Una moral más flexible favorecería la responsabilidad procreativa de los matrimonios	62

2.1.3.5.	Avances en medicina y tecnología: nuevos desafíos éticos	65
2.1.3.5.1.	Aparición de nuevos métodos contraceptivos	67
2.1.4.	Comienzo del empleo de medios contraceptivos por parte de algunos grupos de cristianos no católicos	71
2.1.5.	Prácticas contraceptivas entre católicos	75
2.2.	EL CONTEXTO TEOLÓGICO MORAL ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE <i>HUMANAE VITAE</i>	77
2.2.1.	Crisis y renovación de la teología moral en el siglo XX	77
2.2.1.1.	¿Qué se pretende con la renovación de la Teología Moral?	82
2.2.1.2.	¿En qué consistirían las distintas propuestas para reformar la Teología Moral?	85
2.2.1.3.	Reflexión sobre la definición de matrimonio en el contexto de la reforma de la teología moral del siglo XX	90
2.2.2.	Documentos e intervenciones del Magisterio previas a <i>Humanae vitae</i>	92
2.2.2.1.	La encíclica <i>Casti Connubii</i>	92
2.2.2.2.	Intervenciones de los Romanos Pontífices	95
2.2.2.3.	Magisterio en el Concilio Vaticano II y <i>Humanae Vitae</i>	98

Capítulo 3

LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PONTIFICIA CREADA PARA LA REDACCIÓN DE LA ENCÍCLICA *HUMANAE VITAE* 103

3.1.	HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMISIÓN PONTIFICIA SOBRE POBLACIÓN, FAMILIA Y NATALIDAD, DE 1963 A 1966	103
3.2.	RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PONTIFICIA	111
3.2.1.	El informe de la Comisión teológica	112
3.2.1.1.	El <i>Schema</i> de la <i>Mayoría</i>	114
3.2.1.2.	<i>Documentum Syntheticum</i>	118
3.2.1.3.	El <i>Status Quaestionis</i> de la <i>Minoría</i>	123
3.2.1.4.	Algunas comparaciones entre los tres documentos	130
3.2.1.5.	El memorando de Cracovia	133
3.3.	LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN POR PABLO VI	134
3.3.1.	Intervenciones de Pablo VI antes de recibir los informes de la Comisión	134
3.3.2.	Pablo VI tras recibir los trabajos de la Comisión y antes de publicar la encíclica	139
3.3.2.1.	El control de la natalidad y la encíclica <i>Populorum Progressio</i>	140
3.3.3.	Publicación de <i>Humanae vitae</i>	142

Capítulo 4

CÓMO SE RECIBIÓ LA ENCÍCLICA *HUMANAE VITAE* TRAS SU PUBLICACIÓN 145

4.1.	RECEPCIÓN POR PARTE DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE DISTINTOS PAÍSES	145
4.1.1.	Declaraciones del episcopado holandés	149
4.1.1.1.	Comunicado de los obispos a los sacerdotes el 31 de julio de 1968	149

ÍNDICE DE LA TESIS

4.1.1.2.	Comunicado para la prensa del 14 de agosto	151
4.1.1.3.	Algunas consideraciones a la reacción del Episcopado Holandés	152
4.1.2.	Declaraciones del episcopado belga	156
4.1.2.1.	El Cardenal L. J. Suenens	160
4.1.2.2.	L. A. Van Peteghem	163
4.1.3.	El caso del Episcopado Alemán	164
4.1.3.1.	El contexto específico alemán	166
4.1.4.	El caso de la Conferencia Episcopal Italiana	170
4.1.4.1.	Algunas Reflexiones doctrinales del documento italiano	171
4.1.4.2.	Direcciones espirituales y pastorales	173
4.1.5.	La Conferencia Episcopal de Filipinas	175
4.1.5.1.	Carta pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas (CBCP) (12-X-68)	175
4.1.5.2.	Reacción a la carta pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas (CBCP)	179
4.1.6.	La Conferencia Episcopal de España	182
4.1.6.1.	Declaración del 27 de noviembre de 1968	182
4.1.6.2.	Dictamen de la conciencia y sumisión al Magisterio	184
4.1.6.3.	<i>La CEE señala la conexión entre Humanae vitae y Populorum Progressio</i>	185
4.1.6.4.	Direcciones Pastorales	186
4.1.7.	Reacción de los obispos de Estados Unidos	187
4.1.7.1.	Respuestas del clero de los Estados Unidos	192

Capítulo 5

REACCIONES DE LOS TEÓLOGOS

5.1.	INTRODUCCIÓN	197
5.2.	TEÓLOGOS DEL ÁMBITO GERMÁNICO	202
5.2.1.	Joseph Fuchs	202
5.2.1.1.	Biología y Moral matrimonial en Fuchs	203
5.2.1.2.	La cuestión de la contracepción	205
5.2.1.3.	El fisicismo en Fuchs	206
5.2.2.	Bernard Häring: institución conyugal al servicio de la persona	209
5.2.3.	Karl Rahner: <i>Magisterio reformable</i> y actitud a seguir	215
5.2.4.	Franz Böckle: Historicidad y universalidad de las normas	221
5.2.5.	P. Knauer: una nueva fundamentación de las normas morales	227
5.2.6.	Naturaleza humana, H. Rotter	230
5.2.7.	Magisterio y derecho natural, K. Demmer	231
5.2.8.	J.M. Reuss: <i>fnis operis</i> y <i>fnis operantis</i>	232
5.2.9.	J. David y el control de la natalidad	237
5.2.10.	L.M. Weber	238

5.3. TEÓLOGOS DEL ÁMBITO BELGA	241
5.3.1. Ph. Delhay, la necesidad de una pedagogía de la fe	241
5.3.1.1. Un documento secreto de 1965	242
5.3.1.2. Reacciones a la publicación de HV	243
5.3.1.3. Conciencia y autoridad	245
5.3.1.4. Los excesos de la teología moral: un punto de inflexión en Philippe Delhay.	246
5.3.2. Pierre de Loch, la norma moral aplicada a los casos concretos	248
5.3.3. Mal óntico y mal moral, L. Janssens	256
5.3.4. TH. Belmans, la correcta interpretación de la doctrina de Santo Tomás	261
5.4. TEÓLOGOS DEL ÁMBITO DE LOS PAÍSES BAJOS	264
5.4.1. Declaraciones conjuntas de teólogos holandeses	264
5.4.1.1. Carta de 117 docentes de facultades eclesíásticas holandesas al episcopado holandés, de 7 de agosto de 1968	264
5.4.1.2. Declaración de 21 teólogos europeos reunidos en Ámsterdam el 19 de septiembre de 1968	266
5.4.2. E. Schillebeeckx: perspectiva antropológica del matrimonio y del acto conyugal	269
5.4.2.1. Reflexiones de Schillebeeckx respecto a las declaraciones Magisteriales	273
5.4.3. Paul Sporken	276
5.4.3.1. Reacción a <i>Humanae vitae</i>	278
5.5. TEÓLOGOS DEL ÁMBITO AMERICANO	283
5.5.1. Charles Curran: la disidencia legítima a la enseñanza magisterial	283

Capítulo 6

CINCUENTA AÑOS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE *HUMANAЕ VITAE*

	289
6.1. LA CONTINUIDAD EN LOS DOCUMENTOS MAGISTERIALES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE <i>HUMANAЕ VITAE</i>	289
6.2. CÓMO SE ESTÁ PREDICANDO HOY <i>HV</i>	303
6.3. SITUACIÓN SOCIAL ACTUAL: DIFERENCIAS CON 1968	307
CONCLUSIONES	312
APÉNDICE I: DECLARACIONES DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES TRAS LA PUBLICACIÓN DE LA ENCÍCLICA <i>HUMANAЕ VITAE</i>	325
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	340

Bibliografía de la Tesis

FUENTES

I. *Documentos magisteriales*

- PÍO XI, Encíclica *Casti Connubii*, 31-XII-1930.
SAN PABLO VI, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, 21-XI-1964.
— Decreto *Optatam totius*, 28-X-1965.
— Constitución *Dogmática Dei Verbum*, 18-XI-1965.
— Declaración *Dignitatis Humanae*, 7-XII-1965.
— Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 7-XII-1965.
— Encíclica *Humanae vitae*, 25-VII-1968.
CDF, Instrucción *Donum vitae*, 22-II-1987.
SAN JUAN PABLO II, Encíclica *Veritatis Splendor*, 6-VIII-1993.
BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, 21-VI-2009.
FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Amoris laetitia*, 19-III-2016.

II. *Discursos y alocuciones de los romanos pontífices*

- PÍO XII, Discurso ante la *Unión Médico-biológica de San Luca*, 12-IX-1944.
— Discurso ante un grupo de especialistas *Médicos de Armadas Aliadas*, 30-I-1945.
— Discurso al Congreso de la *Unión Católica Italiana de Obstétricas* con la Colaboración de la *Federación Nacional de Colegios de Comadronas Católicas*, 29-X-1951.
— Discurso a los participantes en el XXVI Congreso de la *Sociedad Italiana de Urología*, 8-X-1953.
— Discurso a los participantes en el VII Congreso de la *Sociedad Internacional de Hematología*, 12-IX-1958.
SAN PABLO VI, Discurso al *Sacro Colegio Cardenalicio* con ocasión del primer aniversario de su pontificado, 23-VI-1964.
— Alocución a la *Comisión de Estudios sobre los Problemas de la Población, de la Familia y de la Natalidad*, 27-III-1965.
— Discurso a los representantes de los Estados durante la visita del Sumo Pontífice a la *Organización de las Naciones Unidas*, 4-X-1965.

- Discurso al XIII Congreso Nacional del *Centro Femenino Italiano*, 12-II-1966.
- Discurso al Congreso de Ginecología, 29-XI-1966.
- Audiencia General en Castel Gandolfo, 31-VII-1968.
- SAN JUAN PABLO II, Discurso con motivos del encuentro organizado por el *Pontificio Consejo para la Familia* en el XX aniversario de *HV*, 7-XI-1988.
- Discurso con motivos de la conclusión del II Congreso Internacional de Teología Moral, 12-XI-1988.
- BENEDICTO XVI, Discurso a los participantes en el Congreso Internacional en el XL aniversario de la encíclica *Humanae vitae* en la *Universidad Pontificia Lateranense*, 10-V-2008.
- Mensaje del Santo Padre al Congreso Internacional con ocasión del XL aniversario de la *Humanae vitae*: actualidad y profecía de una encíclica, 2-X-2008.

III. Documentos de las conferencias episcopales

- CONFERENCIA EPISCOPAL DE BÉLGICA, *Carta pastoral sobre la encíclica «Humanae vitae»*, 30-VIII-1968.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Una encíclica profética: la «Humanae vitae» de Pablo VI. Reflexiones doctrinales y pastorales*, Palabra, Madrid, 1992.
- *Declaración de la VIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española*, 27-XI-1968, www.conferenciaepiscopal.es.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE HOLANDA, *Comunicado de los obispos a los sacerdotes*, 31-VII-1968.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA, *Comunicado del Episcopado italiano sobre la Encíclica Humanae vitae*, Roma, 15 de septiembre de 1992.
- CATHOLIC BISHOPS CONFERENCE OF THE PHILIPPINES, *Pastoral Letter on the encyclical Humanae vitae, I*, par. 2, 1968, *L'Osservatore Romano*, English, 8-VIII-1968.
- CONFERENCIA NACIONAL DE OBISPOS CATÓLICOS (USA), *U.S. Bishops Statement on Humanae vitae*, USCCB publications, 31-VII-1968.
- CONFERENCIA EPISCOPAL INGLESA, *Declaración sobre la Humanae vitae*, 24-IX-1968.

IV. Trabajos de tesis doctorales

- ALONSO DE VELASCO, E., *La recepción de la encíclica «Humanae vitae» en el ámbito católico de los Países Bajos*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2012, Publicada en 2014.
- ROVIRA CAMPOS, J.M., *Recepción de la encíclica «Humanae vitae» en la literatura teológica española*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2002.
- PARDO SÁENZ, J.M., *La Paternidad-Maternidad responsable. Estudio en los escritos de Bernhard Häring*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2003. Publicada en 2003

- JUZA, L., *La recepción de la encíclica «Humanae vitae» en las revistas teológicas del ámbito alemán*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2006. Publicada en 2013.
- ZENONI, N., *Paternità responsabile. La trattazione dell'Enciclica «Humanae vitae» in alcune riviste teologiche italiane (Rivista di Teologia Morale e Studia Morali)*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2003.
- ANGELIA, O.A., *The reception of the Encyclical «Humanae vitae» in the United States*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2008. Publicada en 2009.
- MARTÍN BRAVO, R., *The Reception of «Humanae vitae» A study of some theological journals in the Philippines*, Pontificia Università Sanctae Crucis, Tesis doctoral, Roma, 2003.
- SEMINCKX, S., *La réception de l'encyclique «Humanae vitae» en Belgique*, Pontificia Università Sanctae Crucis, Tesis doctoral, Roma, 2006.
- CONCHA, P., *El intrínseco malum en la discusión teológico-moral del posconcilio. La «Veritatis Splendor» y la ética de la autonomía teónoma*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Tesis doctoral. Anales de la Facultad de Teología, vol. LXV, nº 102, 2014. Publicada en 2014.
- COSTA, J., *El discernimiento del actuar humano. Contribución a la comprensión del objeto moral*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2003. Publicada en 2003.
- MARÍN PORGUERES, F.J., *La moral autónoma de Franz Böckle*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 1999. Publicada en 2002.

V. Obras consultadas

- BÖCKLE, F., *¿Ley o conciencia? Un dilema ético decisivo para la moral de nuestro tiempo*, Nova Terra, Barcelona, 1970.
- *Freiheit und Bindung. Dokumente zur Enzyklika Humanae vitae*, Butzon & Bercker, Kevelaer, 1968.
- *Das Naturrecht in Disput*, Patmos, Düsseldorf, 1966.
- *Fundamentalmoral*, Kösel, München, 1977.
- *Rückblick und Ausblick*, Patmos, Düsseldorf, 1966.
- *Edward Schillebeeckx: een theoloog in zijn geschiedenis. Deel 1: Een katholieke cultuurtheologie (1914-1965)*, Nelissen, Baarn, 1999.
- BOYLE, L., *Ética Sexual*, Eunsa, Pamplona, 1992.
- BRUGAROLA, M., *Sociología y teología de la natalidad*, Studium, Madrid, 1967.
- CAFARRA, C., *Ética general de la sexualidad*, EUNSA, Barcelona, 1995.
- CAFARRA, C. y PIANA, G., *Principi di morale religiosa*, EDB, Bologna, 1972.
- CÓFRECES, E. y GARCÍA DE HARO, R., *Teología Moral Fundamental*, Eunsa, Pamplona, 1998.
- COMPAGNONI, F., *La specificità della morale cristiana*, EDB, Bologna, 1972.
- CURRAN, C.E. y MCCORMICK, R.A., *Dissent in the Church*, Paulist Press, New York, 1988.
- CURRAN, C.E., *Contraception: Authority and Dissent*, Herder and Herder, New York, 1969.

- *History and Contemporary Issues*, Bloomsbury, New York, 2016.
- *New Perspectives in Moral Theology*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1974.
- *Themes in Fundamental Moral Theology*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1977.
- DAVID, J., *Neue Aspekte der kirchlichen Ehelehre*, Kaffke, Frankfurt, 1996.
- DE LA TORRE, J., *Humanae vitae 14: una propuesta desde Amoris Laetitia*, Sal Terrae, Bilbao, 2018.
- DE LOCHT, P., *La morale conjugale en recherche*, Casterman, Tournai, 1968.
- *Vatican II et la Belgique*, Quorum, Leuven, 1996.
- DEMMER, K., *Introducción a la Teología Moral*, Verbo Divino, Estella, 1994.
- DELHAYE, P., *La Conscience morale du Chrétien*, Desclée, Bélgica, 1964.
- DOMS, H., *Du sens et de la fin du mariage*, Desclée de Brouwer, París, 1937.
- *Gatteneinheit und Nachkommenschaft*, Matthias-Grünewald-Verl, Mainz, 1965.
- FUCHS, J., *La moral y la teología moral según el Concilio (Moral und Moralthologie nach dem Konzil*, Herder, Freiburg, 1967), Barcelona, 1969.
- *Die Sexualethik des heiligen Thomas von Aquin*, Bachem, Köln, 1949.
- *De castitate et ordine sexuali*, E.U.G., Roma, 1960.
- *Personal Responsibility and Christian Morality*, Georgetown University Press, Washington, 1980.
- *Theologia Moralis Generalis*, E.U.G., Roma, 1963.
- GARCÍA DE HARO, R., *La vida cristiana*, Eunsa, Pamplona, 1992.
- GRISEZ, G., «Dualism and the New Morality», *Atti del Congresso Internazionale su Santo Tommaso d'Aquino nel suo settimo centenario, vol. 5: L'agire morale*, Edizioni Dominicane, Napoli, 1977, pp. 323-330.
- HÄRING, B., *La Ley de Cristo*, Herder, Barcelona, 1970.
- *La crisis de la Humanae vitae*, Paulinas, Bilbao, 1970.
- *Libertad y fidelidad en Cristo*, Herder, Barcelona, 1990.
- *Ética de la manipulación*, Herder, Barcelona, 1985.
- *El Evangelio de la vida cristiana*, Paulinas, Bilbao, 1968.
- *Interpretación moral de la «Humanae vitae»*, Paulinas, Madrid, 1969.
- *Married love. A modern Christian view of marriage and family life*, Peacock, Chicago, 1970.
- *Medical Ethics*, Fides Publishers, Notre Dame, 1973.
- *Paternidad responsable*, Paulinas, Bilbao, 1971.
- HERRAEZ, F., *La Opción Fundamental*, Sígueme, Salamanca, 1978.
- HERRANZ, G., PARDO, J.M., LEÓN, P., J. DE IRALA., «De los orígenes de la contracepción a la *Humanae vitae*. Algunos episodios silenciados», pro manuscrito 2018.
- LÓPEZ NAVARRO, J., *Matrimonio, natalidad y píldora*, Rialp, Madrid, 1967.
- *Pablo VI y la natalidad*, Palabra, Madrid, 1968.
- MCCLORY, R., *Turning Point: The Inside Story of Papal Birth Control Commission, and how Humanae vitae changed the life of Patty Crowley and the future of the Church*, Crossroad, New York, 1995.

- MCCORMICK, R.A., *Notes on Moral Theology 1965 through 1980*, University Press of America, Washington D.C., 1981.
- MELINA, L., *Moral; entre la crisis y la renovación*, Ares, Milano, 1993.
- MELINA, L., NORIEGA, J. y PÉREZ-SOBA, J.J., *La Plenitud del Obrar Cristiano: dinámica de la acción y perspectiva teológica de la moral*, Palabra, Madrid, 2001.
- MOLINA, E., *La Moral entre la convicción y la utilidad. La evolución de la moral desde la manualística al proporcionalismo y al pensamiento de Grisez-Finnis*, Eunate, Pamplona, 1996.
- *Verdad y libertad. Cuestiones de moral fundamental*, Eiusa, Pamplona, 2009.
- NOONAN, J.T., *Contracepcion: a history of its treatment by the Catholic theologians and canonists*, Belknap Press, Cambridge, 1965.
- OERTEL, F (ed.), *Erstes Echo auf Humanae vitae. Dokumentation wichtiger Stellungnahmen zur umstrittenen Enzyklika über die Geburtenkontrolle*, Fredebeul und Koenen, Essen, 1968.
- PARDO, J.M., *Somos felices, naturalmente: cuestiones de sexualidad y familia*, Eunsa, Pamplona, 2014.
- PINCKAERS, S., *La moral católica*, Cerf-Fides, Paris, 1991.
- *Las fuentes de la moral cristiana. Su método, su contenido, su historia*, Editions Universitaires, Fribourg, 1985.
- RAHNER, K., *Reflexiones en torno a la Humanae vitae (Zur Enzyklika «Humanae vitae»)*, Paulinas, Madrid, 1968.
- RHONHEIMER, M., *Ética de la procreación*, Rialp, Madrid, 2004.
- *Ley natural y razón práctica*, Eunsa, Pamplona, 2000.
- *La perspectiva de la moral*, Rialp, Madrid, 2000.
- SARMIENTO, A., *El matrimonio cristiano*, Eunsa, Pamplona, 2007 (4.^a ed., 2012)
- *El Secreto del Amor en el Matrimonio*, Cristiandad, Madrid, 2003.
- SARMIENTO, A. y ESCRIVÁ, J., *La familia en el Magisterio de Benedicto XVI*, Rialp, Madrid, 2015.
- SAYÉS, J.A., *Antropología y moral: De la Nueva Moral a la Veritatis Splendor*, Palabra, Madrid, 1997.
- SCHÜLLER, B., *La fondazione dei giudici morali, Tipi di argomentazione etica nelle teologia morale cattolica*, Cittadella, Assisi, 1975.
- SHANNON, W.H., *The Lively Debate. Response to Humanae vitae*, Sheed & Ward, New York, 1970.
- SMITH, J.E., *Humanae vitae: Una generación después*, Catholic University Press, Washington, DC, 1991.
- SORIA, J.L., *Paternidad responsable*, Rialp, Madrid, 1971.
- SUENENS, L.J., *Un problème crucial. Amour et maîtrise de soi*, Desclée de Brouwer, Brugge, 1960.
- VIDAL, M., *Moral de Actitudes I. Moral Fundamental*, PS, Madrid, 1990.
- *Moral Fundamental Personalista*, PS, Madrid, 1974.
- WEBER, L.M., *Mysterium Magnum. Zur innerkirchlichen Diskussion um Ehe, Geschlecht und Jungfräulichkeit*, Herder, Freiburg, 1964.
- ZALBA, M., *Las conferencias episcopales ante la Humanae vitae*, Cio, Madrid, 1971.

VI. *Monografías y artículos*

- «La norma moral de la *Humanae vitae*», *L'Osservatore Romano* (1989) n. 3.
- ALCALÁ, M., «La *Humanae vitae*. Un año», *RyF* 180 (1969) 63-86.
- ÁLVAREZ, C., «El cuerpo, sacramento de la persona. Aproximación a las Catequesis de Juan Pablo II sobre Teología del cuerpo» *Estudios Trinitarios XLVI/3* (2012) 513-550.
- ARZA, A., «Los antiovulatorios y la Moral», *Gaceta del Norte* 14 (1964) 281-295.
- «El problema teológico y moral de la fecundidad», *Estudios de Deusto* 14 (1966) 467-521.
- AUER, A., «Die Erfahrung der Geschichtlichkeit und die Krise der Moral», *THQ* 149 (1969) 4-22.
- BÖCKLE, F., «Bulletin zur innerkirchlichen Diskussion um die Geburtenregelung», *CONC* 1 (1965) 411-426.
- «Die sittliche Beurteilung sterilisierender Medikamente», *HERKORR* 16 (1961/62) 470-473.
- «Existenzialethik», *LTHK²* III (1959) 1301-1304.
- «Einführung, Werteinsicht und Normbegründung», *CONC* 12 (1976) 615-617.
- «La regulación de los nacimientos», *CONC* 5 (E) (1965) 101-129.
- «Literatuuroverzicht aangaande de binnenkerkelijke discussie over de geboortenregeling. Over bijkragen uit het duitse, franse en nederlandse taalgebied», *CONC* 1 (1965) (5) 92-126.
- «Sexualität und sittliche Norm», *StZ* 180 (1967) 249-267.
- BRUNELLI, L., «*Humanae vitae*: la encíclica que dividió al mundo», *Diálogo* 20 (1998) 102-103.
- CURRAN, C.E., «Ten Years Later», *Commonweal* 105 (1978) 425-430.
- CARDEGNA, F.F., «Contraception, The Pill, and Ethics», *TS* 25 (1964) 611-636.
- DAVID, J., «Zur Grage der Geburtenregelung. Versuch eines Ansatzes», *THG* 7 (1964) 71-79.
- DAVID, J., «Kirche und Naturrecht-Versuch einer neuen Grenzziehung», *Orientierung* 30 (1966) 129-133.
- DELHAYE, P., «The Encyclical and the Council», *Tablet* 222 (1968) 1132-1134.
- «L'encyclique *Humanae vitae* et l'enseignement de Vatican II sur le mariage et la famille (Gaudium et Spes)», *Bijdragen* 29 (1968) 351-368.
- «Conscience et autorité ecclésiale. Réflexions sur les remous causés par l'encyclique», *La Foi et le Temps* 2 (1969) 5-35.
- «L'objectivité en morale», *EV* 84 (1974) 369-381.
- «Quelques thèmes majeurs du synode de 1980», *EV* 91 (1981) 337-350; 461-462.
- «La pastorale familiare dans l'optique de Familiaris Consortio», *EV* 92 (1982) 561-570.
- DE LAHIDALGA, J.M., «De la *Humanae vitae* a la Familiaris Consortio, pasando por el Sínodo Episcopal 1980», *LUM* 37 (1988) 394-418.
- «La regulación de la natalidad en la *Humanae vitae*», *SCRVIC* 15 (1968) 338-355.

- «La paternidad eficazmente responsable y la encíclica *Humanae vitae*», SURG 26 (1968) 444-465.
- «Regulación de la natalidad: una triple clarificación», SURG (1975) 248-265.
- «Una progresiva clarificación de la *Humanae vitae* a la Declaración del Clero», LUM 21 (1972) 436-459.
- DEL RÍO, F., «Christian and Doubts», BEF (1969) 162-173.
- DÍAZ MORENO, J.M., «La encíclica *Humanae vitae*. Primera lectura», RYR 178 (1968) 178-202.
- Editorial, «Documentos episcopales sobre la *Humanae vitae*», PRO 62 (1968) 312-327.
- ELIZARI, F.J., «A los diez años de la *Humanae vitae*», MOR 1 (1979) 239-242.
- «La paternidad responsable y el Sínodo», MOR 10 (1981) 143-155.
- FARRELLY, J., «The Principle of the Family Good», TS 31 (1970) 262-274.
- FERNÁNDEZ REGATILLO, E., «Pablo VI, intérprete de la ley natural en la *Humanae vitae*», SALTER 56 (1968) 681-690.
- FILGUEIRAS, J., «La Iglesia y la paternidad responsable», COMP 29 (1984) 211-212.
- FORCANO, B., «Contracepción y ley natural según la *Humanae vitae*», IGV1 19 (1969) 67-84.
- FUCHS, J., «Die Ehe zwecklehre del hl. Thomas von Aquin», THQ 128 (1948) 398-426.
- «Gubertenregelung und die christlichen Kirchen heute», STZ 170 (1961/62) 49-64.
- «Biologie und Ehemoral», *Gregorianium* 43 (1962) 225-253.
- «Moraltheologisches zur Geburtenregelung», *Arzt und Crhist* 9 (1963) 69-83.
- GAFO, J., «La anticoncepción en el Sínodo. Claroscuros del valor profético de la *Humanae vitae*», SALTER 69 (1981) 29-44.
- GUERRERO, F., «Magisterio auténtico y conciencia moral», *Ecclesia* 1412 (1968) 29-33.
- GONZÁLEZ, O., «El teólogo ante la *Humanae vitae*», IGV1 19 (1969) 85-116.
- GONZÁLEZ, F., «En torno a la *Humanae vitae*», CLAR 18 (1978) 361-364.
- GOROSPE, V.R., «Papal Teaching Authority in Crisis», PHST 18 (1970) 210-213.
- HÄRING, B., «Nuove dimensioni della procreazione responsabile», *Rivista di Teologia Morale* 9 (1976) 109-124.
- HIGUERA, G., «El mensaje teológico-moral y evangélico de la *Humanae vitae*», SALTER 57 (1969) 163-179.
- JANSSENS, L., «Personalistic morals», *Louvain Studies* 3 (1970) 9-11.
- «Morale conjugale et progestogenes», ETL 39 (1963) 787-826.
- «Ontic Good and Evil. Premoral Values and Disvalues», *Louvain Studies* 12 (1987) 62-82.
- «Ontic Evil and Moral Evil», *Louvain Studies* 4 (1972) 119-122.
- JOURNET, CH., «La lumiere de l'Encyclique *Humanae vitae*», *Nova et Vetera* 3 (1968) 170-175.
- KNAUER, P., «Das recht verstandene Prinzip von der Doppelwirkung als Grundnorm jeder Gewissensentscheidung», THGL 57 (1967) 107-133.

- «Fundamentelethik: Teleologische als deontologische Normenbegründung», *ThPh* 55 (1980) 321-360.
- «Überlegungen zur moraltheologischen Prinzipienlehre der Enzyklika *Humanae vitae*», *ThPh* 45 (1970) 60-74.
- LOSADA, J., «El Sínodo, voz de la conciencia de la Iglesia», *SalTer* 69 (1981) 9-16.
- MARTÍNEZ CAVERO, M., «La regulación de la natalidad», *SalTer* 59 (1971) 854-871.
- MARTÍNEZ SIERRA, A., «Asentimiento a la *Humanae vitae*», *SalTer* 56 (1968) 671-682.
- MCCORMICK, R.A., «La encíclica *Humanae vitae* veinticinco años después», *America jesuit review* 169 n° 2 (1993) 6-12.
- «Notes on Moral Theology: 1980», *TS* 42 (1981) 74-121.
- MELINA, L., «La profecía de *Humanae vitae* y la verdad del amor esponsal», *Alpha Omega* XII, n. 3 (2009) 343-356.
- NÚÑEZ, J.A. (traducción del texto integral), «Declaración común del Episcopado holandés», *Katholiek Archief* 21 (1966) 1058-1061.
- OSUNA, A., «Los modernos progestágenos y su valoración ética», *La Ciencia Tomista* 93 (1966) 537-579.
- OCÁRIZ, F., «La nota teológica de la enseñanza de la *Humanae vitae* sobre la contracepción», *Anthropotes* 4/1 (1988) 25-43.
- PAS, P., «Huwelijksmoraal nu», *PB* 46 (1969) 58-66.
- PEINADOR, A., «La encíclica *Humanae vitae* sobre la honesta propagación de la vida dentro del matrimonio», *SALM* (1969) 1-40.
- PÉREZ DELGADO, E., «Los principios de la *Humanae vitae* y su aplicación según las Conferencias Episcopales», *ESVE* 1 (1971) 531-563.
- RAHNER, K., «Theologie und Lehramt», *Stimmen der Zeit* 198 (1980) 363-375.
- REUSS, J.M., «Eheliche Hingabe und Zeugung. Ein Diskussionsbeitrag zu einem differenzierten Problem», *ThQ* 143 (1963) 454-476.
- «Nochmals zum Thema 'Eheliche Hingabe und Zeugung'. Eine Antwort an P. Anselm Günthör OSB», *ThQ* 144 (1964) 445-476.
- ROTTER, H., «Tendenzen in der heutigen Moraltheologie», *STZ* 185 (1970) 259-268.
- RYAN, H.J., «Lambeth 68: A Roman Catholic Theological Reflection», *TS* 29 (1968) 604-605.
- SCHILEBEECKX, E., «De zegeningen van het sacramentele huwelijk», *Bazuin* 43 (1960) 18, 2-12.
- «Het huwelijk volgens Vaticanum II», *Katholiek Artsenblad* 45 (1966) 33-42.
- SPORKEN, C.P., «Encycliek contra persoonlijk gewten?», *Katholiek Artsenblad* 47 (1968) 223-230.
- TETTAMANZI, D., «Il magistero delle conferenze episcopali europee e la *Humanae vitae*», *Lateranum* 44 (1978) 48-91.
- TRIGO, T., «Lo específico de la moral cristiana. Análisis y valoración de la tesis de Josef Fuchs», *Scripta Theologica* 35 (2003) 113-152.

- URRUTIA, J.L., «Diversas posturas ante la *Humanae vitae*», *SALTER* 56 (1968) 775-788.
- VAN PETEGHEM, L.A., «IPB en *Humanae vitae*», *MC* 3 (1973) 269-271.
- VICO, J., «Problemas de Magisterio en torno a la Encíclica *Humanae vitae*», *PENS* (1974) 41-58.
- VIDAL, M., «Hacia una moral sexual para nuestro tiempo», *SALTER* 57 (1969) 18-40.
- WEBER, L.M., «Zur Interpretation Kirchlicher Dokumente über den finis matrimonii», *THG* 8 (1965) 144-152.
- «Zur Frage der Geburtenregelung», *THG* 7 (1964) 125-133.
- «Ehenot und Ehegnade», *MTHZ* 16 (1965) 301-302.
- «Milosc i odpowiedzialnosc», *ZNAC* 5 (1960) 561-564.
- «La visione antropologica della *Humanae vitae*», *LAT* 44 (1978) 125-145.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VII. *Otros documentos magisteriales*

- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Instrucción Pastoral «La verdad os hará libres»*, Palabra, Madrid, 1990.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Fe y Moral. Documentos publicados de 1974 a 1993*, Edice, Madrid, 1993.
- CATHOLIC BISHOPS CONFERENCE OF THE PHILIPPINES, *Pastoral Letters, 1945-1995*, p. 292-307. Compilado y editado por Pedro C. Quitaro,, Peimon Press, Manila, 1995.
- CONFERENCIA NACIONAL DE OBISPOS CATÓLICOS (USA), *La Vida humana en nuestros días* (Carta Pastoral), 15-XI-1968.

IX. *Otras declaraciones*

- CONFERENCIA DE LAMBETH, *Resolución 15: La vida y el testimonio de la comunidad cristiana – Matrimonio y sexo*, The Lambeth Conference Resolutions Archive from 1930. The Anglican Communion Officed. Anglican Consultative Council (www.anglicancommunion.org), England.
- CONFERENCIA DE LAMBETH, *Resolución 11: La vida y el testimonio de la comunidad cristiana – Matrimonio y sexo*, The Lambeth Conference Resolutions Archive from 1930. The Anglican Communion Officed. Anglican Consultative Council (www.anglicancommunion.org), England.
- DECLARACIÓN TEÓLOGOS HOLANDESES, «*Brief van 117 docenten in de filosofie en de theologie aan het nederlandse episcopaat, 7 augustus 1968*», *Katholiek Archief* 23 (1968), pp. 851-852; *Dossier «Humanae vitae». Reacties op de encycliek*, Katholiek Archief, Amersfoort, 1968, pp. 118-119.

X. *Otras obras consultadas*

- ARJONILLO, R., *Sobre el amor conyugal y los fines del matrimonio*, EUNSA, Pamplona, 1999.
- COMELLAS, J.L., *Historia breve del mundo reciente*, Rialp, Madrid, 2010.
- *De las revoluciones al liberalismo*, en *Historia Universal*, t. X, Eunsa, Pamplona, 1982.
- DE MARCO, D., *The Contraceptive Mentality*, Life Ethics Center, Alberta, 1982.
- EHRlich, P.R., *The Population Bomb*, Ballantine Books, New York, 1968.
- FERNÁNDEZ, A., *La reforma de la Teología Moral: medio siglo de historia*, Aldecoa, Burgos, 1997.
- *Contracepción: del Vaticano II a la Humanae vitae*, ETSI, Toledo, 1994.
- GÓMEZ, V., *La Refundación de la Moral Católica. El cambio de matriz disciplinar después del Concilio Vaticano II*, Verbo Divino, Estella, 1995.
- HARRIS, A. (ed), *The Schism of '68: Catholicism, Contraception and Humanae Vitae in Europe, 1945-1975 (Genders and Sexualities in History)*, Palgrave Macmillan, London, 2018.
- KAISER, R.B., *The encyclical that never was: the story of the Commission on Population, Family and Birth, 1964-66*, Sheed & Ward, London, 1987.
- LÓPEZ DE LA OSA, J.R., *Crisis de Valores y de Normas a finales del Siglo XX*, PS, Madrid, 2000.
- MONTURIOL, Y., *Islam y derechos humanos*, Junta Islámica, Córdoba, 2009.
- PÉREZ RAMÍREZ, G., *Reto para el tercer milenio: población y desarrollo sostenible*, Abya-Yala, Quito, 2000.
- REDONDO, G., *La consolidación de las libertades*, en *Historia Universal*, t. XII, Eunsa, Pamplona, 1984.
- *Las libertades y las democracias*, en *Historia Universal*, t. XIII, Eunsa, Pamplona, 1984.
- SPORKEN, C.P., *Voorlopige diagnose: inleiding tot een medische ethiek*, Ambo, Bilthoven, 1969.
- *Ethiek en gezondheidszorg*, Ambo, Baarn, 1979.
- VAN DER PLAS, M., *Bisschop Bekkers. Negen jaar met Gods Volk onderweg*, Ambo, Utrecht, 1966.
- VAN SCHAİK, T.H.M., *Alfrink. Een biografie*, Anthos, Amsterdam, 1997.
- WEIGEL, G., *El coraje de ser Católico: crisis, reforma y futuro de la iglesia*, Planeta, Barcelona, 2003.
- *Witness to Hope. The Biography of Pope John Paul II*, Harper Collins, New York, 1999.
- YANGUAS, J.M., *La Intención Fundamental*, Internacionales Universitarias, Barcelona, 1994.
- ZIEGLER, J.G., *Teología Moral*, en *La teología en el siglo XX*, Herbert Vorgrimler, Madrid, 1974.

XI. *Otras monografías y revistas*

- «Erklärung der österreichischen Bischöle zur Ehe-Enzyklika», DOC.CATH 65 (1968) 1797-1802.
- BOTS, J., «Zestig jaar katholicisme in Netderland», *De Rots* 7-8 (1981) 1-192.
- GOODMAN, CH., «Ética en el budismo indio y tibetano», *Konvergencias (Filosofías de la India)* 1 (2011) 1-17.
- GÜNTHÖR, A., «Kritische Bemerkungen zu neuen Theorien über Ehe und eheliche Hingabe», THQ 144 (1964) 316-350.
- HURLEY, D.E., «Population Control and the Catholic Conscience: Responsibility of the Magisterium», TS 35 (1974) 154-163.
- KOMONCHAK, J.A., «*Humanae vitae* and its Reception: Ecclesiological Reflections», TS 39 (1978) 221-257.
- LAFRANCONI, D., «La legge naturale: linee di uno sviluppo storico e problemi attuali», *Rivista di Teologia Morale* 5 (1972) 402-405.
- LYNCH, J.J., «Notes on Moral Theology», TS 22 (1961) 228-269.
- MURPHY, F.X., «The New Population Debate», THEOL STUD 35 (1) (1974) 20-47.
- PALAZZINI, P., HÜRTRH, F. y LAMBRUSCINI, F., «Como negarsi alla violenza?», *Studi Cattolici* 5 (1961), n. 27, 62-72.
- ROSALES, V.J.A., «Answers to questions on Population», BEF 44 (1970) 270-283.
- SCALA, J., «Efectos del divorcio según las estadísticas», *Revista Jurídica El Derecho*, Buenos Aires (2003) 201-207.
- SPRINGER, R.H., «Notes on Moral Theology: July-December 1966», TS 28 (1967) 308-335.
- TABOADA, H., «Los métodos de control de población en el Islam», *Estudios de Asia y Africa* XXXI/1 (1996) 141-156.
- VAN PETEGHEM, L.A., «KAV en de propaganda voor contraceptieven», MC 3 (1973) 365-382.
- «Het ACW en de contraceptieven», MC 3 (1974) 453-483.
- «Vier pauselijke documenten», MC 2 (1968) 49-53.
- «Kerk en Leven en *Humanae vitae*», MC 3 (1973) 383-388.
- «Christelijke huwelijksmoraal», MC 3 (1973) 400-412.

XII. *Otras fuentes*

- Analecta van het Bisdom Roermond* 49 (1968) 147-148.
- «Statement by Catholic Theologians on the Encyclical *Humanae vitae*», Washington, D.C., July 30 (1968).
- CHAPUT, C.J., «El mensaje de la *Humanae vitae*» (Carta pastoral de monseñor Chaput, Arzobispo de Denver), EVC 646 (1998).
- SHARA, R., Conferencia «*Humanae Vitae*, camino de santidad», Abadía de Santa Ana de Kergonan, 4-VIII-2018.

Recepción por parte de las Conferencias Episcopales de distintos países

Las declaraciones que hacen los obispos y las Conferencias Episcopales se encuentran en un escalón inferior a la autoridad del Romano Pontífice, pero no cabe duda de que las notas y cartas pastorales divulgadas por los diversos episcopados del mundo tienen enorme interés y resonancia. Además, por su calidad y significado tienen especial importancia; nos indican el grado de aceptación de la encíclica en el marco de la estructura jerárquica de la Iglesia. Tampoco debemos olvidar la influencia enorme que los escritos de las Conferencias de cada país tienen en el pueblo fiel.

Aunque estos documentos no tengan una consideración de autoridad como la de la propia encíclica, poseen una característica especial en cuanto que constituyen Magisterio auténtico¹.

Resulta muy interesante la aportación de la revista *Proyección*, donde se presentan íntegros los textos de las declaraciones episcopales de las Conferencias Episcopales respecto a *HV* más significativas².

Podemos encontrar trabajos de algunos autores que han estructurado los contenidos de las diferentes Conferencias Episcopales según unos temas determinados. Así, se obtiene una panorámica global de los diferentes documentos y se individualizan fácilmente los aspectos que más preocupan a los obispos³.

Destacamos como primera consideración la prontitud con la que se pronunciaron los obispos. La respuesta de los episcopados a la encíclica fue inmediata. En el siguiente apartado veremos algunas de esas declaraciones, en las que se observa una fecha de publicación muy cercana a la de la publicación de *HV*. Algunas tardaron menos de una semana.

La intervención de las diferentes Conferencias Episcopales responde a la voluntad expresa de Pablo VI, contenida en la misma encíclica⁴. Y de esta manera lo expresan algunos autores al desglosar el último párrafo de *HV*: «Creo sinceramente que las Conferencias Episcopales supieron captar la llamada y ofrecieron no sólo una interpretación, sino también un progreso»⁵.

La participación de las Conferencias Episcopales se veía como necesaria por parte de la mayoría de los teólogos. Sin ellas se hubiera hecho imposible una clarificación de las cuestiones planteadas: «Las Conferencias Episcopales han contribuido activamente a clarificar los problemas planteados, por la manera confusa con que, en un principio, fue presentada la encíclica de Pablo VI por los órganos de la opinión pública, subrayando un doble deber por parte de los pastores»⁶.

No todas las Conferencias Episcopales hicieron esta clarificación de la enseñanza de Pablo VI de la misma manera. Se concede una aceptación general de la encíclica, pero después de los primeros párrafos de respeto y acatamiento, algunas Conferencias interpretaron a su modo la encíclica pontificia⁷.

Debido a las situaciones concretas que vivían los distintos países, se produjeron diferentes interpretaciones. Los países africanos, por ejemplo, al vivir en un ambiente cultural determinado, con una consideración de la familia numerosa como un gran bien del matrimonio, reflejan una problemática bien distinta de los episcopados europeos, angustiados por la planificación de la natalidad. Por este motivo, las aplicaciones concretas van a estar acorde con las situaciones en las que se encuentra cada país. Esta consideración de los aspectos culturales y sociales para la interpretación de la encíclica, tiene en cuenta en primer lugar el acatamiento a la autoridad del Papa y la sumisión de los fieles al dictamen sobre la regulación de los nacimientos⁸.

Fruto de las desiguales situaciones se recogen diferentes posiciones de las Conferencias Episcopales: «Unos confirmaron al pie de la letra la Encíclica, haciendo ver que la conciencia no es autónoma y necesita ser formada (...). Otros hacen una lectura más humanitaria, y más acorde con el nuevo estilo de la moral matrimonial postconciliar (...) reconociendo la posibilidad de que algunos matrimonios en determinados periodos de su vida conyugal se vean en la imposibilidad práctica de cumplir con los imperativos de la moral matrimonial»⁹.

En el análisis que presentamos en el siguiente apartado sobre los diferentes pronunciamientos de las Conferencias Episcopales, pensamos que son cuatro las cuestiones que más se han tratado en estos documentos, y que ahora nos adelantamos a enunciar: La primera es la obligación de adhesión al contenido doctrinal de la encíclica, y, junto a esta obligación, también la posibilidad de desobedecer en casos concretos. La segunda cuestión consiste en la afirmación de algunos obispos en señalar que no se trata de un documento infalible. En tercer lugar, se trata el seguimiento de la conciencia y su conexión con la norma. Y, por último, en cuarto lugar, señalamos que la mayoría de las Conferencias Episcopales se pronunciaron sobre la conducta a seguir en caso de conflicto de deberes.

Para el estudio de las declaraciones de las Conferencias Episcopales que presentamos a continuación, vamos a seguir un orden cronológico a partir de la fecha de publicación de *HV*.

1.1. DECLARACIONES DEL EPISCOPADO HOLANDÉS

1.1.1. *Comunicado de los obispos a los sacerdotes el 31 de julio de 1968*

Los obispos holandeses, el miércoles siguiente a la publicación de *HV*, enviaron a sus sacerdotes un comunicado para ser leído en las parroquias el domingo. El Cardenal Alfrink¹⁰ quiso preparar un escrito para la reunión de emergencia de la Conferencia Episcopal planeada para la tarde del miércoles 31 de julio. Bernard Alfrink deseaba declararse en total conformidad con la encíclica y transmitir el punto de vista del Santo Padre. Sin embargo, durante la reunión dejó hablar a todos sin dar su opinión. Según las crónicas de la reunión, ésta acabó a las dos de la madrugada, lo que hace suponer que no debió ser una reunión sencilla¹¹.

El comunicado del episcopado aprobado en esa reunión fue enviado inmediatamente a los sacerdotes para que lo pudieran emplear en la predicación. Aunque se trata de un comunicado provisional, no deja de tener una gran importancia, ya que es lo primero que recibirían los fieles holandeses de sus pastores en referencia a la encíclica recién publicada y tan esperada. Resumimos a continuación los puntos más importantes de este comunicado¹².

«En esta hora crítica nos damos cuenta de que muchos católicos están inquietos. Muchos están decepcionados por la encíclica papal *Humanae vitae*, en especial por la declaración sobre los anticonceptivos. Se les pone a prueba su fe en lo que es la Iglesia: la acción de Dios entre nosotros bajo aspecto humano».

Después de señalar que sólo son *unas palabras provisionales* y que hará falta reflexionar más a fondo, el texto señala las dos ideas que se expresan a continuación:

«Un católico debe tener reverencia a la autoridad y a la palabra del Papa. La conciencia personal no puede desentenderse de una declaración tan autorizada como ésta».

«Los católicos creemos en la infalibilidad papal. Y aunque esta encíclica no es una definición infalible, dogmática, es sin embargo una verdadera defensa de la dignidad de la vida y una llamada a la responsabilidad en la vida sexual y en el matrimonio, que es de grandísima importancia para nuestra sociedad».

1.1.2. *Comunicado para la prensa del 14 de agosto*

El 14 de agosto de 1968 los obispos holandeses publicaron un comunicado de prensa, en el que se exponía el modo concreto en que la Conferencia Episcopal intentaba cumplir su tarea de guiar a los fieles en relación a la encíclica.

Recientemente los obispos habían puesto en marcha un aparato asesor y administrativo para preparar las sesiones del *Concilio Pastoral Holandés*. Algunas Comisiones estaban preparando informes sobre diferentes temas, incluido el matrimonio, la familia y otros relacionados directa o indirectamente con *HV*. En el comunicado de prensa, los obispos anunciaron su decisión de encomendar al *Consejo del Concilio Pastoral* la tarea de incorporar los aspectos pastorales de la encíclica *HV* sobre el control de la natalidad a otros informes que se incluirían en la sesión plenaria.

Además, los obispos veían necesario implicar a los fieles en la elaboración de los informes. Y para esto pidieron al *Consejo Nacional para el Matrimonio y la Familia* que diera su opinión sobre la orientación pastoral tras la publicación de la encíclica.

Por último, el episcopado daba a conocer que distintos informes que se estaban preparando serían publicados a corto plazo para ser estudiados por los Consejos pastorales diocesanos. Los obispos ya habían decidido proponer algunas preguntas para que se discutieran en las reuniones diocesanas y arcepresbiterales de sacerdotes¹³. Estas deliberaciones culminarían en una reunión de los obispos con los sacerdotes delegados por los arcepresbiteros, en la que también se trataría la *HV*.

Llama la atención la rapidez de la publicación de este comunicado de prensa¹⁴. La Declaración del Episcopado Holandés fue la segunda en aparecer, sólo posterior a la Declaración tailandesa. Los obispos holandeses, al preparar un mensaje sólo unos días después de la publicación de la encíclica, probablemente desearon mostrar su comprensión y cercanía ante sus sacerdotes y sus fieles, pero quizás también contribuyeron a crear una sensación de emergencia y ansiedad entre los católicos¹⁵.

1.1.3. *Algunas consideraciones a la reacción del Episcopado holandés*

Debido al protagonismo que la iglesia holandesa tenía en esos momentos a nivel internacional, este efecto de inquietud pudo influir en otras naciones. El momento de la publicación probablemente pudo influir sobre el resultado

causado a nivel internacional: primero por la dependencia de unas Conferencias Episcopales con respecto a otras, y también por la forma de la declaración, no con un comentario a la encíclica propiamente dicho, sino con unas indicaciones pastorales inmediatas¹⁶.

En cuanto al contenido del comunicado dirigido a los sacerdotes para la predicación en las parroquias, hay varios puntos singulares que podemos analizar. En los párrafos introductorios, los obispos constatan entre los fieles inquietud y decepción, y afirman que la fe de los fieles de la Iglesia es puesta a prueba por la encíclica. A su vez, en el comunicado de prensa, se pedía a un Consejo nacional de laicos que asesorase sobre la orientación pastoral en la situación que había surgido por la publicación de la encíclica, contribuyendo así a la impresión de que la encíclica había causado problemas que ahora el episcopado se veía en la necesidad de afrontar¹⁷.

Al final de la Declaración se piden oraciones por «nuestro Santo Padre», dando un tono de cercanía al Romano Pontífice, aunque quizá el contenido anterior del mensaje no se sitúe en esta misma línea.

Así mismo, en el Comunicado, los obispos afirman que «un católico debe tener reverencia a la autoridad y a la palabra del Papa. La conciencia personal no puede desentenderse de una declaración tan autorizada como ésta». Al añadir a continuación que hay otros «muchos factores que existen y determinan la conciencia personal en relación con la vida matrimonial: por ejemplo, el amor mutuo, las relaciones en la familia y las circunstancias sociales», podría entenderse que cabría contraponer el Magisterio a esos factores. Aun siendo indudable que esos factores han de ser tenidos en cuenta, la afirmación del Comunicado no aporta claridad. Como explica M. Zalba¹⁸, estos factores –en sí importantes– adquieren un valor muy secundario cuando se dan las condiciones de un acto intrínsecamente malo, el cual queda siempre prohibido, independientemente de las circunstancias atenuantes existentes.

El episcopado quiso transmitir un segundo mensaje a los sacerdotes al señalar que «los católicos creemos en la infalibilidad papal». Pero inmediatamente después se recordaba que «esta encíclica no es una definición infalible». Por último, se añadía que la encíclica es «una verdadera defensa de la dignidad de la vida y una llamada a la responsabilidad en la vida sexual y en el matrimonio, que es de grandísima importancia para nuestra sociedad». Leyéndolas en su conjunto, estas afirmaciones, que son verdaderas, parecen ambiguas. Podrían ser bien acogidas tanto por quienes piensen a favor del contenido de la encíclica como por quienes muestren su oposición.

Más adelante, los obispos expresan su deseo de que «el intercambio de ideas sobre esta encíclica contribuya a una valoración y funcionamiento más

puros de la autoridad de la Iglesia». Sin embargo, podemos observar que después de las reacciones de las Conferencias Episcopales vecinas y el de la propia Holanda no se produjo en las iglesias de esos países un fortalecimiento de la unidad con el Romano Pontífice.

En los años en torno a la publicación de *HV* se había difundido la idea de que la autoridad debía ser vivida en el diálogo, y que el Magisterio no era otra cosa que la declaración formal de lo que era creído por la comunidad de fieles¹⁹. Esta forma de razonar tiene el peligro de pensar que el Romano Pontífice no tiene derecho –o si lo tuviera no debería ejercerlo– de afirmar verdades o proponer normas de conducta que no sean apoyadas por el pueblo fiel y la mayoría de los obispos.

En el comunicado de prensa se percibe el deseo de involucrar a los fieles, conocedores de primera mano de la situación de las familias y las cuestiones de la procreación. Sin embargo, algunas de las personas en las que los obispos holandeses delegaron grandes responsabilidades –laicos y clérigos– denotaron gran disconformidad o incluso aversión a la doctrina católica, como más adelante veremos en este trabajo²⁰.

1.2. DECLARACIONES DEL EPISCOPADO BELGA

Los obispos de Bélgica, en su Declaración conjunta del 30 de agosto de 1968, actuaron como precursores del magisterio episcopal con respecto a *HV*. Su postura marcó y ha marcado las conciencias de muchos fieles en Bélgica.

Según Pierre de Locht²¹, este documento fue elaborado a partir de un proyecto desarrollado por G. Philips, junto con P. Anciaux, L. Declerck, Ph. Delhaye, A. Descamps, A. Dondeyne, J. Etienne, A. Gesche, J. Heuschen, V. Heylen, L. Janssens, G. Thils y P. de Locht.

Destacamos aquí dos párrafos especialmente relevantes de la Declaración²²:

«Si, sin embargo, alguien competente en la materia y capaz de formarse un juicio personal bien establecido –que necesariamente implica suficiente formación– en algunos aspectos, después de un examen serio ante Dios, llega a otras conclusiones, tiene derecho a seguir en este campo su convicción, siempre que él esté dispuesto a continuar fielmente sus investigaciones».

«Finalmente, cuando se trata de la aplicación práctica de ciertas prescripciones morales, es posible para algunos de los fieles, que debido a las circunstancias particulares que les preceden, encuentren conflictos de deberes, y crean

sinceramente en la imposibilidad de cumplir con estas prescripciones. En este caso, la Iglesia les pide que busquen con lealtad el modo de actuar que les permita adaptar su comportamiento a las normas dadas. Si son conscientes desde el comienzo de que no creen que están separados del amor de Dios».

Esta Declaración es uno de los primeros documentos del magisterio episcopal mundial después de la publicación de la encíclica. También es el primer documento que menciona la posibilidad de un *conflicto de deberes*²³. Junto a esto, según Tettamanzi, son también los obispos belgas los que postulan por primera vez la expresión «no creerse separados del amor de Dios» a los que «sinceramente creen en la imposibilidad de cumplir con estas prescripciones»²⁴.

Algunas publicaciones nos pueden servir para apreciar de qué forma se recibió la Declaración de los obispos en los círculos católicos.

Los días 3 y 4 de septiembre de 1968, el padre De Wachter, profesor de teología moral en Lovaina, reacciona a la Declaración episcopal en la revista *De Standaard*²⁵.

- a) El primer artículo se titula: «*Una declaración valiente que, sin embargo, podría haber sido más valiente*». En su introducción, el autor señala que la declaración de los obispos no proporciona una solución a todos los problemas. Concluye que «sólo un diálogo abierto y constructivo, y un nuevo modo de funcionamiento del Magisterio en la Iglesia, quizás puedan ayudar a encontrar una solución a esta cuestión tan convulsa». Pero a De Wachter le hubiera gustado que los obispos belgas llegaran más lejos, porque dicen que uno puede seguir la propia conciencia bajo ciertas condiciones, pero no explican cuáles son esas condiciones:

«Lo que se dice de hecho puede prestarse a una explicación decepcionante y minimalista: que, de hecho, se pueda hacer algo objetivamente incorrecto sin ninguna responsabilidad subjetiva y sin culpa. La suma total de un acto objetivamente erróneo y de una intención (o visión) subjetivamente buena es entonces una *inculpabilidad objetiva*. Pero en este caso nos enfrentamos con un juicio subjetivo de conciencia que, aunque sin culpa, sigue siendo incorrecto. Tal presentación de las cosas puede ser injusta para las personas que no sólo ‘piensan’ que lo están haciendo bien, que no tienen ‘malas intenciones’, sino que durante años han convencido a muchas personas (también a obispos), por la fuerza de los argumentos, de que la contracepción responsable (no se refiere a un uso arbitrario y superficial de contraceptivos) es un elemento positivo»²⁶.

- b) En 1969, P. Pas escribió en la revista *Pastor Bonus*: «En cualquier caso, cuando las parejas llegan con toda honestidad a otro juicio que el prescrito por el Papa, pueden seguir su juicio en conciencia: esto está expresamente reconocido por los obispos de nuestro país y de otros países»²⁷.
- c) En 1973, de acuerdo con I.P.B.²⁸, la Declaración episcopal belga habría autorizado como legítimas las prácticas contrarias a *HV* de algunos cristianos²⁹.
- d) El mismo año, los líderes de K.A.V.³⁰, que afirman que quieren trabajar dentro del rango de la Declaración de los obispos belgas, dicen: «(...) todos sabemos que en este documento (*HV*) solo la continencia periódica es considerada aceptable. Pero nuestros obispos más tarde declararon que cada creyente debe seguir su propia conciencia en el desarrollo de su familia. Proteger y desarrollar el amor es una tarea cristiana, y cuando lo suponemos podemos elegir los medios de planificación familiar por nosotros mismos»³¹.
- e) En 1974, el A.C.W.³² afirmaba que hay casos en los que la actitud contraria a la doctrina del *HV* no solo puede estar subjetivamente justificada (en los dos casos mencionados por la Declaración episcopal belga), sino también en el plano objetivo³³.

1.2.1. *El Cardenal L. J. Suenens*

El Cardenal Suenens fue una figura importante en el debate en torno a *HV* en Bélgica y a nivel mundial. Habló sobre el tema de la regulación de los nacimientos en cuatro contextos diferentes: en el marco del Concilio; con motivo del *Coloquio Privado Anual Internacional* organizado por él en Lovaina; en el trabajo de la *Comisión Pontificia para los Problemas de la Familia, el Nacimiento y la Población*; y en la Declaración episcopal belga.

Nos limitaremos aquí a señalar algunas de sus intervenciones, que nos permiten vislumbrar sus preocupaciones y orientaciones en la problemática que nos ocupa.

El obispo Suenens tuvo la iniciativa, muy temprano, de organizar un *Coloquio Privado Anual Internacional* sobre el control de la natalidad³⁴. En 1960, publicó un libro sobre la castidad conyugal, en el que desaprobaba la anticoncepción³⁵.

Más tarde, en 1964, en una entrevista, el cardenal Suenens expresó su confianza en que «(...) la investigación médica está a punto de encontrar una píldora que hará que sea muy fácil para las parejas casadas planificar su familia

sin romper con las enseñanzas de la Iglesia». La doctrina de la Iglesia debe «adaptarse a una nueva situación». La pregunta es a la vez moral y médica: «(...) por razones médicas, la cuestión está en saber si la píldora es un agente de esterilización directa o si se limita a regular las funciones naturales por lo que una mujer puede saber con tres o cuatro días de anticipación cuándo es susceptible de concebir un hijo. La respuesta moral depende de la respuesta médica. Por supuesto, no podemos aceptar la esterilización, pero me han dicho que pronto estará disponible una pastilla que evita esto»³⁶.

En octubre de ese mismo año, el obispo Suenens interviene en el Concilio hablando sobre el control de la natalidad. Comienza haciendo una serie de recomendaciones prácticas sobre el trabajo de la Comisión instituida por el Papa. Entre otras cosas el cardenal pide a sus hermanos en el Concilio evitar un nuevo «proceso de Galileo»³⁷.

Suenens fue uno de los dieciséis cardenales y obispos designados para supervisar el trabajo de la Comisión, que se reunió en Roma del 20 al 25 de junio de 1966 para llegar a una decisión final. Según De Loch, «(...) este colegio de cardenales y obispos, incluido el cardenal Suenens, llega a la conclusión, por una gran mayoría, de que el mal intrínseco de la anticoncepción no está probado». J. Smith confirma que el primado de Bélgica fue uno de los signatarios del *informe de la Mayoría*³⁸.

1.2.2. *L. A. Van Peteghem*

Van Peteghem, obispo de Gante, tuvo que liderar una larga lucha en su diócesis para defender la doctrina de *HV*.

Cuando se publica la Declaración de los obispos de Bélgica de 30 de agosto del 68, la presenta en su diócesis junto a un texto personal. Recuerda las referencias de la Declaración a *GS*, citando en su totalidad los pasajes relacionados y subrayando todas las referencias a la obediencia debida al Magisterio. Estos también son válidos para «la conciencia bien formada»³⁹.

El 15 de noviembre de 1968, Van Peteghem envía una carta pastoral a sus sacerdotes sobre *HV*. La carta se divide en cuatro partes: la primera es un análisis de la crítica a la encíclica; la segunda está dedicada al estudio de la autoridad del documento; la tercera examina el papel de la conciencia frente a la doctrina de *HV*, y la última contiene orientaciones pastorales para los sacerdotes.

De 1973 a 1975, el obispo de Gante escribió varios artículos en la revista *Monumenta Christiana* para defender la doctrina de *HV* frente a las posicio-

nes de varias asociaciones católicas. También publicó dos cartas dirigidas a los líderes nacionales del *KAV* por sus publicaciones contrarias a la doctrina de *HV*⁴⁰, y una carta como reacción a un artículo de *Kerk en Leven*⁴¹, en la que se ocupa especialmente de aclarar algunos conceptos sobre los conflictos de conciencia.

En *Christelijke huwelijksmoraal*⁴² (moralidad matrimonial cristiana), el obispo de Gante publica una breve reseña sobre la moralidad sexual. En este texto, intenta explicar el mal intrínseco del acto sexual contraceptivo. Su argumento se basa en la presentación de 1960 del Cardenal Suenens (centrada en la indisolubilidad de las dimensiones unitiva y procreativa del acto conyugal), y un pasaje del profesor E. De Bruyne (donde el concepto de *naturalaleza* se entiende en sentido fisiológico)⁴³.

1.3. EL CASO DEL EPISCOPADO ALEMÁN

Al término de una sesión extraordinaria celebrada en Königstein, los días 29 y 30 de agosto, dedicada al estudio de la encíclica, los obispos de Alemania emitieron una Declaración breve –*Presseerklärung*– destinada a la prensa, e, inmediatamente después, una carta pastoral más amplia –*Hirtenwort von Königstein*– sustancialmente idéntica, en la que señalan las directivas pastorales a sus fieles⁴⁴.

Al principio de la primera sección de su Declaración, los obispos enumeran las diversas preocupaciones de Pablo VI en la elaboración de la encíclica: el desvío de la sexualidad humana hacia fines egoístas, el peligro –hoy mayor– de que el hombre sea manipulado por la técnica, y la intrusión de la autoridad civil en la intimidad de la vida conyugal. Dada las dificultades de vivir una paternidad responsable, y ante los problemas demográficos, desafortunadamente en la sociedad actual se aplican algunas soluciones que sacrifican la imprescriptible dignidad de la persona humana y la doctrina tradicional de la Iglesia⁴⁵.

En el tercer punto de la Declaración tratan la cuestión de la autoridad de la encíclica. Los obispos citan *LG* 25 e, inmediatamente después, aluden a la carta pastoral enviada por ellos el 22 de septiembre de 1967 «a todos los que tienen en la Iglesia el encargo de anunciar la fe»⁴⁶, donde afirmaban que las declaraciones del Magisterio que no hablan *ex cathedra* se justifican por el hecho de que, si el Magisterio tuviera que elegir entre definición infalible y el absoluto silencio, sin acudir a una tercera solución –es decir, una declaración

auténtica, obligatoria pero no irreformable–, la Iglesia no podría proclamar su fe como algo absolutamente vital ni aplicarla a situaciones humanas siempre nuevas.

«Si el católico quiere tener un sentido correcto de su fe, ha de trabajar para estimar de manera positiva y hacer suyas también las enseñanzas que la Iglesia propone no infaliblemente»⁴⁷.

«Por consiguiente –prosiguen los obispos–, quien teórica o prácticamente cree que puede disentir de una enseñanza que la Iglesia propone en forma no infalible (o que de suyo no es, por lo menos teóricamente, inconcebible), debe preguntarse a sí mismo si objetivamente y con un juicio crítico podrá responder ante Dios sobre su disenso»⁴⁸.

1.3.1. *El contexto específico alemán*

Después de examinar los obispos la situación de Alemania tras la publicación de la encíclica declararon que el documento había sido aceptado en la Iglesia y en el mundo por muchos, que, perfectamente de acuerdo con las finalidades y motivos del Papa, y con la mente y exigencias de la encíclica, han manifestado en privado y en público su adhesión. Junto a esto, confiesan que se han presentado oposiciones que, entre los católicos, no significan un repudio de la autoridad del Papa. Muchos, sacerdotes y laicos, mientras quieren conservar su amor por la Iglesia, sin embargo se hallan desconcertados; sufren no solamente por las dificultades de aplicar prácticamente la doctrina de la encíclica, sino que la misma aceptación de las obligaciones de la encíclica les plantea serios problemas de conciencia⁴⁹.

Entre las diversas causas que pueden explicar la oposición a la encíclica, los obispos enumeran dos más principales. La primera son las discusiones en estos últimos años sobre la materia de la encíclica misma. Las nuevas opiniones y los nuevos enfoques de la ciencia teológica y profana fueron examinados en Roma durante la preparación de la encíclica, resultando recibidos favorablemente por un amplio sector. Muchos habían anticipado ya, aun en la práctica, una decisión más liberal que no pocos sacerdotes y fieles esperaban de parte del Sumo Pontífice⁵⁰. Se explica así la desilusión ante la confirmación de la doctrina clásica.

La segunda causa era la *calidad de la fe* de muchos cristianos, una mayor sensibilidad del hombre moderno frente a las decisiones de la autoridad, y el temor de que la Iglesia se replegase a posiciones preconcienciales. Merced a los

medios de comunicación social estas discusiones encendidas se difundieron enseguida públicamente y con daño de muchos. Sin embargo, todo esto puede tener también aspectos positivos, a saber: una mayor clarificación de los problemas de la sexualidad, nuevos modos en el ejercicio de la autoridad y del empleo de la libertad en la Iglesia.

Los obispos confesaban que, en los últimos días, habían recibido muchas cartas de sacerdotes y de laicos en demanda de directivas del episcopado para resolver la situación creada por la encíclica, y peticiones sugiriendo propuestas para elaborar una instrucción episcopal. Particularmente se les pedía a los obispos que, por querer salvar la autoridad en la Iglesia, no tomaran posiciones desconectadas de los problemas de conciencia.

Con la referencia del n. 14 de la Declaración *Dignitatis humanae*, que también citaron otras conferencias episcopales, los obispos alemanes añaden:

«Puesto que el Papa promulgó su decisión después de un prolongado estudio del problema, todo católico, aunque hasta el momento se hubiese formado otra opinión, se encuentra ante la exigencia de aceptar esta enseñanza. Se ha de prestar atención al hecho de que muchos cristianos de todo el mundo –obispos, sacerdotes, esposos– han aceptado la encíclica con espíritu eclesial»⁵¹.

Continúan diciendo:

«Por otra parte sabemos que muchos opinan que no pueden aceptar la doctrina de la encíclica sobre los métodos de regulación de los nacimientos. Tienen la persuasión de que aquí se verifica el caso excepcional del que hablamos en la carta pastoral del año pasado. Por lo que podemos ver, los fieles proponen las siguientes dificultades: se preguntan si la doctrina tradicional, en el problema de que se trata, exige en realidad la decisión propuesta por la encíclica: si algunos aspectos propuestos recientemente sobre el matrimonio y su acto, que también se tratan en la encíclica, no hacen más bien problemática la decisión de la encíclica sobre los métodos de regulación de los nacimientos».

«Quien crea que puede mantener tal opinión, pregúntese a sí mismo con sinceridad –descartando toda presunción inconsiderada y todo subjetivismo– si puede responder de su modo de pensar ante el tribunal de Dios. En la defensa de su opinión debe guardar las leyes del diálogo en el seno de la Iglesia y evitar todo conflicto. Sólo entonces no habrá oposición a la autoridad correctamente entendida, ni faltará a su deber de obedecer»⁵².

«Sin embargo, en todas estas cosas, nadie puede reemplazar la competencia del Magisterio en los problemas morales de la vida conyugal. La doctrina de la Iglesia acerca del matrimonio contiene verdades que valen, sin duda alguna,

para todos los cristianos, en concreto la sujeción del matrimonio a la ley de Cristo. Hemos de afirmar con el *Vaticano II* (GS.n. 51), que no se puede abandonar al arbitrio de los esposos el modo y las condiciones de la regulación de la natalidad. Una respuesta correcta a tal problema se ha de buscar y encontrar en normas y criterios objetivos. El modo concreto de ejercitar la paternidad responsable no puede, en modo alguno, atentar a la dignidad de la persona humana o al matrimonio como comunidad de amor fecundo»⁵³.

Después, los obispos enumeran diversos problemas sobre el matrimonio que la presente discusión suscitada por la publicación de la encíclica aún debe clarificar: «Cuál es el límite entre la libertad que deja al hombre para regir su vida personal y las manipulaciones contrarias a la dignidad de la vida y del amor personal. Cómo hay que entender, a la luz de la Revelación, la santidad de la vida humana. Cuál es el valor y cuáles los límites de las ciencias profanas en esta materia. Qué pensar de los medios terapéuticos»⁵⁴.

Los obispos desean que se continúe el diálogo sobre estas cuestiones y otras semejantes. Esperan, con Pablo VI, que las discusiones provocadas por la encíclica conduzcan a un mejor conocimiento y cumplimiento de la voluntad divina. Semejante diálogo supone un profundo estudio de la encíclica y de su temática⁵⁵.

«Habría que lamentar que, por las dificultades de que hemos hablado, los fieles se mostrasen remisos a asumir su propia corresponsabilidad en la Iglesia, o si la formación de la conciencia personal corriese peligros. Por este motivo, en el desempeño de su ministerio, y especialmente en la administración de los sacramentos, vigilen los sacerdotes que los fieles tomen conciencia de su responsabilidad frente a las decisiones de su propia conciencia»⁵⁶.

Los Obispos concluyen su carta exhortando a los esposos a vivir el matrimonio como un medio de salvación, a realizar perfectamente su sacramentalidad, es decir, a conformarse con Cristo. No se trata solamente de proceder con rectitud en cada acto, sino de su abnegación cada vez más perfecta de tal modo que cada cual pueda entregarse siempre con mayor perfección a su cónyuge. Así se cumplirá la ley de Cristo⁵⁷.

1.4. EL CASO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA

El *Consejo Supremo de la Conferencia Episcopal Italiana (CEI)*, fue convocado en Roma a sesión extraordinaria, por el Cardenal Urbani, el 10 de septiembre. El 15 de septiembre se publicó una comunicación en nombre de toda la

Conferencia episcopal de Italia. El Consejo afirmaba su plena comunión con el Vicario de Cristo en la decisión que, según el *Vaticano II*, estaba reservada al Sumo Pontífice⁵⁸ y que había de ser aceptada por todos⁵⁹.

La Conferencia Episcopal reafirma la doctrina del *Vaticano II* según la cual, los obispos en comunión con el Romano Pontífice son testigos de la fe y de la verdad cuando enseñan. A su vez los fieles deben participar en el «juicio de su Obispo, dado en nombre de Cristo, y adherirse a él con obediencia religiosa»⁶⁰.

Sin duda, la comprensión de la voluntad de Dios crece en la Iglesia gracias a la reflexión y al estudio de los fieles y «por la inteligencia profunda de las cosas espirituales que experimentan»⁶¹; «esta comprensión se rige auténticamente por la predicación de quienes recibieron un carisma cierto de verdad con la sucesión del episcopado»⁶², y en comunión con el Papa «gobiernan la casa de Dios vivo»⁶³.

El Consejo justifica su documento por el hecho de que la doctrina de la encíclica no se ilustró siempre a nuestro pueblo en una perspectiva completa y exacta.

1.4.1. *Algunas Reflexiones doctrinales del documento italiano*

En el documento de la *CEI* se leen una serie de reflexiones sobre la enseñanza moral de la encíclica y sobre su importancia para el bien de la familia y de la sociedad. Se ilustra en forma concisa la razón por la que, en la perspectiva global del ideal cristiano sobre el matrimonio y la familia, se han de guardar las estructuras biológicas: «Precisamente para proteger y promover la comunidad de amor y de vida»⁶⁴, la encíclica enseña que, en el acto conyugal y en todas las prácticas vinculadas con él, se ha de observar el orden natural impuesto por Dios; en esta fidelidad se expresan, en la forma más coherente, el amor íntegro que une a los esposos y su voluntad de un amor fecundo. Sin duda que no es la única condición requerida para que los esposos vivan y crezcan en un amor total y fecundo, al que Dios los llama: la perfección del matrimonio depende de la mayor y más profunda entrega.

Se equivocaría quien pensara que la moralidad del matrimonio se reduce sólo a la moralidad del acto conyugal, aunque esta debe guardarse como norma indispensable de perfección y plenitud, pues los esposos deben reconocer en esa norma, humilde y al mismo tiempo sublime, la meta ideal a la que estimula constantemente la propia dignidad y la vocación conyugal.

Luego indican los obispos la importancia y peso de las motivaciones pastorales, a saber: el cuidado y promoción del bien común de la Iglesia y de la

familia humana, como conviene a un pastor. «Además de los argumentos de orden natural, existe en la encíclica la conciencia iluminada de las condiciones necesarias para el bien espiritual común de los fieles y de toda la humanidad. ¿Quién no podrá estimar con razón los graves peligros individuales y sociales a los que alude la encíclica y que se esconden en el uso de los medios para controlar artificialmente la natalidad, y hacia los que la Iglesia misma hubiera empujado a los hombres si hubiese enseñado que tales medios estaban conformes con la voluntad divina?»⁶⁵. Se puede añadir a esto el peligro de la instrumentalización y mecanización de las relaciones conyugales que conducen a su rebajamiento, el peligro de desbordar irreparablemente los límites del dominio propio en su cuerpo y en sus funciones, etc. Los obispos italianos señalan que no puede negarse que el Magisterio de la Iglesia ha sido especialmente ilustrado por el Espíritu Santo, cuando ponen de relieve estas motivaciones pastorales y pondera su importancia histórica.

1.4.2. *Direcciones espirituales y pastorales*

La segunda parte del documento presenta una serie de orientaciones pastorales a los teólogos, pastores y esposos.

A los teólogos

Haciendo referencia a una carta pastoral de la *CEI* titulada «Magisterio y teología de la Iglesia» de 16 de enero de 1968, el documento afirma que existe una legítima libertad de investigación para el teólogo, sobre todo en las circunstancias modernas. Por eso el trabajo de los teólogos con relación a la moral del matrimonio y de la familia no se ha cerrado con la publicación de la encíclica. Por el contrario, les corresponde explicar los argumentos que no ha podido considerar la encíclica y explicar la enseñanza pontificia, mostrando de qué modo se inserta en la vida cristiana.

A los pastores

Se recuerda a los sacerdotes las indicaciones de la encíclica en lo que se refiere a la predicación y administración de los sacramentos, tratando de imitar la mansedumbre y benignidad de Cristo.

«Tal benignidad evangélica debe manifestarse especialmente con los esposos cuyas debilidades proceden, no de un rechazo egoísta de la fecundidad, sino más bien de la dificultad, a veces muy seria de conciliar las exigencias de una

paternidad responsable con el amor recíproco perfectamente humano, a saber, al mismo tiempo sensible y espiritual. En este caso, la conducta de los esposos, aunque no conformes con la norma cristiana, no pueden tener la misma gravedad que si procediese del egoísmo o hedonismo. Por otra parte sería un error pedagógico que los sacerdotes, por su disposición misericordiosa, fomentasen en los esposos una actitud mediocre o soluciones fáciles: porque en la vida matrimonial, del mismo modo que en otros sectores de la vida moral, ningún cristiano puede escapar al esfuerzo constante y responsable de cumplir, con el auxilio de la gracia, la voluntad divina»⁶⁶.

A los esposos

«Los esposos no deben nunca desanimarse a causa de su debilidad: La Iglesia, a la que pertenece proclamar y predicar el bien total y perfecto, no ignora que existen leyes de progreso en el bien y sabe que a veces se ha de caminar a pasos imperfectos, pero con la intención de irlos superando sinceramente, esforzándose constantemente hacia una meta ideal»⁶⁷.

Los obispos italianos terminan haciendo una llamamiento a los esposos cristianos a «profundizar las enseñanzas de *Populorum progressio* para no evadirse de las tareas más urgentes del momento actual»⁶⁸.

1.5. LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE FILIPINAS

1.5.1. *Carta pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas (12-X-68)*

Después de la publicación de *HV*, hubo una primera respuesta⁶⁹ de la *Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas (CBCP)* en octubre de 1968, dando un apoyo total a la encíclica. En 1969 los obispos emitieron una *Declaración sobre el Control del Crecimiento de la Población*, en la que se recuerda al gobierno y a los ciudadanos que cooperen para limpiar el ambiente general de erotismo existente y que la distribución de anticonceptivos se haga exclusivamente bajo prescripción médica. Vamos a centrar nuestro estudio en el primer documento, es decir, la carta pastoral emitida en octubre, pues es más relevante para nuestro tema. Podemos apreciar la prontitud de la respuesta de los obispos.

Conscientes de su función pastoral, los obispos de esta parte de Asia compartieron los sentimientos de la mayoría de los obispos de todo el mundo católico reafirmando su preocupación por los fieles y por la defensa de la mo-

ralidad cristiana. Entonces, sin esperar la reunión plenaria en enero de 1969, decidieron escribir una carta pastoral sobre la encíclica con fecha de 12 de octubre de 1968.

Los obispos afirmaron su lealtad a la autoridad del Santo Padre y la sincera aceptación de su enseñanza por parte de la gran mayoría de los fieles de Filipinas. Sin embargo, también aparecieron en algunos medios de comunicación comentarios adversos provenientes de una porción relativamente pequeña de los fieles. Los obispos vieron un peligro en esta publicidad adversa, que podría causar menoscabo en la actitud filial de respeto y reverencia de su pueblo hacia la persona del Vicario de Cristo en la tierra.

Esta carta pastoral se componía de tres partes. En la primera, se alentaba a los fieles a aceptar la palabra del Papa con amor filial y a seguirla fiel y lealmente, ya que es la palabra de quien ahora se sienta en la silla de San Pedro:

«(...) Es una educación moral y espiritual que es coherente y profunda; excluye el uso de medios que profanan las relaciones matrimoniales y que apuntan a resolver los grandes problemas de la población con recursos excesivamente fáciles; es, en última instancia, una defensa de la vida, el regalo de Dios, la gloria de la familia, la fuerza de la gente»⁷⁰.

Los obispos admitieron que, a pesar de esto, hubo oposición a la encíclica incluso entre los católicos, como lo esperaba el Santo Padre. Exhortaron a los fieles a estudiar la encíclica, que es la mejor defensa de sí misma. Deberían hacerlo con una mente abierta, libre de los prejuicios que la propaganda había tratado de implantar en la mente de muchos a favor de la regulación artificial de los nacimientos. Por esta razón –escribían–, «les exhortamos, hijos fieles de la Iglesia, a leer la encíclica en su totalidad y a reflexionar sobre sus enseñanzas en la presencia de Dios»⁷¹.

Los obispos continuaban advirtiendo a la gente que no miraran la cuestión desde el punto de vista de una concepción completamente materialista del hombre mismo y de su vida. Dado que esta es una cuestión que afecta a la vida cristiana, debe ser vista con fe sobrenatural. El humanismo antropocéntrico no puede ser el principio rector de la vida cristiana.

Explicaban que la encíclica no habla solo sobre la prohibición de actos que son «intrínsecamente deshonestos». Más bien, enfatiza la belleza y la dignidad del amor conyugal. El matrimonio es una institución noble, establecida por Dios para realizar, en y para la humanidad, su diseño de amor. Está ordenado para su mutua perfección y colaboración con Dios en la generación y educación de nuevas vidas.

Los obispos vieron que hay tres enseñanzas en la encíclica, a saber: a) que «es una puerta angosta y una senda difícil la que lleva a la vida»⁷², b) que los cristianos deben aprender a dominar el instinto con la ayuda de prácticas ascéticas, y c) que apoyados por su fe y esperanza cristianas, por la oración perseverante y por la frecuente recepción del Sacramento de la Eucaristía y de la Penitencia, las parejas católicas podrán superar las dificultades que conlleva esta enseñanza de la Iglesia.

Por estos motivos los obispos exhortaron a los sacerdotes a ser consejeros, guías espirituales, como lo menciona el Santo Padre en *HV*⁷³.

En la segunda parte de la carta pastoral, los obispos se dirigían más particularmente al clero. Confiaban en que los sacerdotes habían aceptado la encíclica con lealtad y obediencia. Al mismo tiempo, se dieron cuenta de que a los sacerdotes les podía resultar difícil dar soluciones satisfactorias a aquellos que están honestamente convencidos de que el uso de medios anticonceptivos no es contrario a la ley moral. Explicaban cómo los sacerdotes deberían ayudar a los fieles a tomar una decisión sobre los métodos de regulación de la natalidad. La conciencia debe guiarse por la ley de Dios, tal como la interpreta la enseñanza de la Iglesia. Esta idea está contenida en la encíclica. El Papa Pablo VI repite que lo que él dice es una enseñanza constante de la Iglesia.

Al mismo tiempo, los obispos examinaron algunas de las posiciones de algunas personas e instituciones que se habían expresado, ya sea oponiéndose a la posición del Santo Padre o insinuando que el católico que es capaz de pensar por sí mismo no tiene ninguna obligación de escuchar otra voz. Para esto, enfatizaron que la Iglesia, como una institución visible y jerárquica, cuenta con una doctrina de fe definida. Esa jerarquía tiene una función de servicio al pueblo de Dios a través de la vida sacramental y la interpretación de la verdad y la voluntad de Dios. También enfatizaban la sumisión religiosa de la voluntad y de la mente que debemos mostrar a la auténtica autoridad de enseñanza del Romano Pontífice, incluso cuando él no está hablando *ex cathedra*, citando GS 25.

En la tercera parte, los obispos se dirigían a los teólogos indicándoles que debían estar al tanto de lo que el Santo Padre había predicho con respecto a algunas ideas destructivas en la Iglesia, a saber: el historicismo, el relativismo, el subjetivismo y el neopositivismo. Tales ideas introducen en el campo de la fe un espíritu de crítica subversiva y una falsa persuasión de que, para acercarnos y evangelizar a los hombres de nuestro tiempo, debemos renunciar al patrimonio doctrinal acumulado durante siglos por el Magisterio de la Iglesia. Hacia el final de la carta, advertían enérgicamente: «Queremos que se den cuenta, queridos hijos de la Iglesia, que no son los llamados *integralistas* o *archiconserv-*

vadores quienes están alarmados por la apostasía post-conciliar presentada bajo el seudónimo de *renovación*, de un evangelio que, aunque afirma ser todavía *cristiano*, tiene como objetivo reemplazar el Evangelio de Jesús»⁷⁴.

1.5.2. *Reacción a la carta pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas*

El Padre Francisco Del Río O.P., trató de aclarar algunos de los conflictos originados por la confusión doctrinal resaltada por los medios sobre las declaraciones de algunas Conferencias de obispos en otros países⁷⁵. En particular, citó lo que los obispos alemanes habían escrito: «Los pastores respetarán en su trabajo, especialmente en la administración de los sacramentos, las decisiones que en conciencia los creyentes tomen bajo su responsabilidad». Los obispos de Bélgica, Inglaterra, Francia, etc., también habían escrito en este sentido en sus declaraciones. El Padre Del Río, exhortando a los fieles de Filipinas a prestar atención a la carta pastoral emitida por la jerarquía católica el 12 de octubre de 1968, señalaba:

«Son ellos, los obispos católicos de Filipinas, a quienes la Divina Providencia ha asignado esta parte de la viña del Señor, para guiar a su pueblo, a los sacerdotes y a los laicos por igual. (...) La lectura en conciencia de esta carta pastoral indudablemente disipará muchas dudas de nuestras mentes, iluminando y fortaleciendo la vida de fe dentro de nosotros. (...) Esta Carta pastoral destinada a contrarrestar o, por lo menos, minimizar el ruinoso efecto moral de tal publicidad en nuestra gente, merece nuestra lectura y meditación»⁷⁶.

Algunos meses después, en abril de 1970, *Boletín Eclesiástico de Filipinas* publicó en su sección sobre documentación un artículo escrito por algunos médicos, teólogos y sacerdotes, dirigido por Vicente J. A. Rosales, M.D., sobre algunas respuestas a preguntas sobre población. Una de las preguntas era cómo resolver un conflicto de conciencia entre las convicciones de las parejas casadas y la enseñanza en *HV* sobre el control de la natalidad. La respuesta tenía presente *HV* 28 como ejemplo de obediencia interna y externa leal que se debe prestar a la autoridad docente de la Iglesia.

Los escritores recordaron a los lectores cómo la carta pastoral de la *CBCP* del 12 de octubre de 1968 se refería extensamente al problema de emplear la conciencia individual para tratar de justificar acciones inmorales en el control de la natalidad. Explicaban que «la negativa a aceptar (la prohibición contenida

en la encíclica) es un grave problema de desobediencia porque, por su naturaleza (la encíclica) es una enseñanza autorizada que ordena el asentimiento»⁷⁷. Por supuesto, la carta reconoce el hecho de que un hombre está obligado a seguir su conciencia en todo momento, como lo señala el *Concilio Vaticano II* en *GS*, pero enfatiza, como lo hace el documento conciliar, la importancia de una conciencia correctamente formada. «Los cónyuges siempre deben ser gobernados según una conciencia obedientemente conforme a la Ley Divina misma, y deben ser sumisos a la enseñanza de la Iglesia, que interpreta auténticamente la Ley a la luz del Evangelio. (...) Cualquier persona sensata debe tener la humildad de aceptar el hecho de que puede equivocarse»⁷⁸.

La reacción de los artículos publicados en *Philippine Studies* surgió con diferentes orientaciones. Vitaliano R. Gorospe, en su estudio publicado en julio de 1969, dijo que aunque la *CBCP* había apoyado la encíclica *HV* y había argumentado que todos los católicos debían adherirse sinceramente, exponía que quizá también hay algunos casos en los que un católico bien informado puede decidir que no es vinculante para él. La influencia de algunos teólogos disidentes con *HV* sobre él es notable. En este caso concreto, la Declaración de la jerarquía belga sobre *HV* también tuvo un impacto en estos puntos de vista⁷⁹.

El mismo autor, Vitaliano R. Gorospe, en enero de 1970, en una reseña de un artículo sobre el último libro de Charles Curran «*Contracepción: autoridad y disentimiento*», cuestionó la aceptación que la *CBCP* estaba pidiendo a los fieles. Gorospe escribió: «El completo respaldo de *Humanae vitae* por parte de la Jerarquía Católica no ha ayudado a cuestionar, sino a fortalecer la pasada actitud antipática de la Iglesia en Filipinas hacia la planificación familiar»⁸⁰.

1.6. LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE ESPAÑA

1.6.1. *Declaración del 27 de noviembre de 1968*

Al concluir su octava sesión plenaria celebrada en Madrid, los obispos de España dan «unas palabras de orientación para facilitar a nuestros fieles la recta comprensión de la doctrina pontificia y la adhesión plena a la misma, teniendo en cuenta, sobre todo, algunas opiniones que han circulado en determinados sectores de la opinión pública y de la prensa»⁸¹.

«La encíclica *Humanae vitae* ha sido fruto de la decisión prudentísima del papa Pablo VI de reservarse este asunto para sí, de su personal y diligente estudio, de su atenta meditación y de su oración fervorosa. Sin ceder a ninguna cla-

se de presiones, ha adoptado con ánimo valeroso una resolución que él mismo sabía que iba a encontrar fuertes resistencias en los sectores más paganizados del mundo moderno»⁸².

Los obispos españoles subrayan que el valor doctrinal de esta encíclica debe contemplarse a la luz de la fe y que el tema que aborda no es un tema meramente científico, sino íntima y directamente relacionado con la fe y la moral. Consideran que el Papa ha escrito la encíclica como Pastor Supremo de la Iglesia, y no como doctor privado. Por tanto, su autoridad no proviene del valor científico de los argumentos que aduce, sino de la misión recibida de Cristo y de la asistencia del Espíritu Santo.

Piensen que, si bien es cierto que con este documento el Papa no ha pretendido dar una definición *ex cathedra*, también es cierto que ha querido resolver una cuestión grave que afecta a la fe y a la moral de los fieles.

La Conferencia episcopal quiere señalar que *HV* «propone una doctrina verdadera que no es lícito presentar como algo provisional, puesto que tiene la estabilidad que le confiere el provenir de su supremo magisterio. Añade un nuevo y más solemne testimonio a los numerosos dados anteriormente por el Magisterio de la Iglesia con constante firmeza»⁸³.

El hecho de que no exista un consenso del pueblo fiel, no reduce la fuerza de la doctrina sobre la regulación de la natalidad que ha enseñado el Santo Padre. Pensar lo contrario –indican los obispos– sería subvertir el orden de los valores.

Dios puso la autoridad de un Magisterio supremo en la Iglesia precisamente para afianzar la conciencia del pueblo fiel sobre cualquier punto de la fe. Y este Magisterio es capaz de dar solución a las cuestiones y controversias doctrinales que puedan surgir. Dicho lo cual, esto no significa que el Papa, en ocasiones como esta, cierre la puerta a la legítima investigación de los teólogos y moralistas. Más bien, alienta a estos expertos a que puedan contribuir notablemente al bien del matrimonio y de la familia, y a la paz de las conciencias.

1.6.2. *Dictamen de la conciencia y sumisión al Magisterio*

Los obispos españoles aclaran que «la doctrina de esta encíclica tiene valor universal y debe aplicarse a todos los casos»⁸⁴. Ciertamente en esta, como en toda materia moral, el que obra con conciencia invenciblemente errónea no peca. Igualmente es cierto que pueden darse situaciones, subjetivas u objetivas, en las que se disminuye la libertad humana y, por tanto, la responsabilidad,

en un grado que es difícil de determinar. Pero ello no impide que los actos realizados contra la norma de la ley divino natural sean siempre en sí mismos objetivamente inmorales.

En el documento de los obispos se cita a S. Pablo (Rom. 14.23) al exponer que la norma próxima de la conducta ha de ser el dictamen práctico de la conciencia, y por esto puede hablarse de la primacía de la conciencia. Pero no se da conciencia recta en un católico si no existe docilidad al Magisterio⁸⁵.

No debe confundirse –continúan diciendo en su Declaración los obispos españoles– el «conflicto entre una conciencia subjetivamente errónea, pero recta, y la norma objetiva» con «una preferencia plenamente consciente del juicio propio, como resultado de una interpretación personal de la norma moral, a la interpretación auténtica de la misma norma por el Magisterio de la Iglesia»⁸⁶.

Apoyándose en las palabras del Cardenal Journet, en este documento se trata de hacer ver a los fieles cómo resultaría un contrasentido para un cristiano el hecho de anteponer la conciencia propia a la autoridad de la encíclica⁸⁷. Y aludiendo a la Declaración de los obispos de Inglaterra⁸⁸, los obispos españoles añaden: «Si despreciamos la guía de la Iglesia, la moralidad podría fácilmente convertirse en puramente subjetiva».

1.6.3. *La CEE señala la conexión entre Humanae vitae y Populorum Progressio*

La enseñanza del Papa no se limita a poner de relieve el amor conyugal en su relación con la paternidad responsable; tiene así mismo en cuenta los demás aspectos del problema, que afectan a toda la sociedad.

Los obispos enfatizan la manera en que ambas encíclicas están conectadas⁸⁹. Si no se realiza un progreso económico y social, una cuidadosa política familiar capaz de elevar a todos los pueblos y a los ciudadanos a un mejor nivel de vida, será imposible superar los obstáculos que constituyen para los poderes públicos el crecimiento demográfico, y la aplicación de las enseñanzas de *HV* se presentará sumamente difícil para muchos esposos cristianos.

1.6.4. *Direcciones Pastorales*

La Declaración de los obispos españoles termina con algunas indicaciones pastorales dirigidas a los fieles:

- A los teólogos, moralistas y escritores les renuevan la invitación a un estudio más profundo de la encíclica, de tal modo que puedan disipar la confusión que se aprecia en el ambiente.
- A los predicadores y confesores les recuerdan que no está permitido seguir, en su ministerio, las teorías propias o ajenas reñidas con el Magisterio de la Iglesia, aunque haya teólogos que las admitan. Así mismo, deben mostrar su comprensión «con las dificultades de los esposos, sobre todo con las de aquellos que, acaso de buena fe, se habituaron a métodos que son claramente rechazados por la *Humanae vitae*»⁹⁰.

Conscientes del importante papel que juegan los medios de comunicación en la difusión de *HV*, ruegan encarecidamente a las entidades que controlan estos medios que salven la moralidad del pueblo, combatiendo toda forma de hedonismo y erotismo.

A los esposos católicos se les anima a trabajar por penetrar cada vez más en la comprensión de los designios divinos acerca del matrimonio. «Han de aceptar gustosos los sacrificios que impone la vida matrimonial y familiar, y las privaciones que impone el ejercicio prudente de la paternidad responsable»⁹¹.

Para finalizar su Declaración, la Conferencia Episcopal Española, y sin dejar lugar a dudas sobre la adhesión de los fieles a la encíclica, solicita a todos «sentido de fe y espíritu sobrenatural para aceptar la doctrina del Papa y orientar según ella la vida»⁹².

1.7. REACCIÓN DE LOS OBISPOS DE ESTADOS UNIDOS

La ola de protestas que surgió en Inglaterra y en los Estados Unidos después de la publicación de la encíclica, llevó a los obispos anglicanos a reunirse y emprender una respuesta pastoral apropiada a la situación. Como resultado de su sesión plenaria, formularon una resolución que expresaba su agradecimiento por la profunda preocupación del Papa Pablo VI con respecto a la institución matrimonial y la integridad de la vida conyugal. Sin embargo, expresaron su desacuerdo con las declaraciones del Romano Pontífice en las que se afirma que todos los métodos anticonceptivos, excepto la abstinencia durante los períodos fértiles, contradicen el orden establecido por Dios⁹³.

Incluso entre los fieles católicos norteamericanos la enseñanza de la encíclica, desde el momento de su publicación, tuvo dificultades considerables, dando lugar a reservas y protestas.

Después de su sesión anual celebrada en Washington, la Conferencia Nacional de Obispos Católicos de Estados Unidos publicó una carta pastoral

bajo el título: *La Vida humana en nuestros días*⁹⁴, que trataba de un doble tema: la preparación y maduración de la vida en la familia, y el progreso de la vida en un orden internacional pacífico.

Para hacer frente a la controversia que para algunos suponía la enseñanza de *HV* acerca de que la anticoncepción es siempre un mal, Robert Springer⁹⁵ menciona cuatro opciones que los obispos de los Estados Unidos podían haber elegido. La primera opción consistiría en una posición de espera hasta ver las reacciones y lo que sucede en la opinión pública antes de pronunciarse. En segundo lugar, podían elegir una la actitud de compromiso, es decir, aceptar los aspectos positivos del amor conyugal y la procreación, haciendo frente sólo a las cuestiones controvertidas. Otra tercera variante consistiría en aceptar la enseñanza general de la encíclica, excepto la cuestión del control artificial de la natalidad. Y la cuarta opción era mostrar un total acuerdo con la encíclica.

Ante estas cuatro posibilidades, la Conferencia Nacional de Obispos en los Estados Unidos eligió la última alternativa, es decir, la adhesión total e inmediata de la enseñanza de la encíclica⁹⁶. Springer resume la carta pastoral⁹⁷ de los obispos de los Estados Unidos en cuatro aspectos. En primer lugar, se trata de un escrito de carácter doctrinal y pastoral que reclama la defensa de la vida humana. En segundo lugar, trata la vida familiar en su conjunto y como una vida en un mundo pacífico. Tercero, se hace un reconocimiento del valor de la vida humana. Cuarto, estima la encíclica en alta consideración por el valor que otorga al amor conyugal.

Sin embargo, hay algunos puntos que Springer considera inaceptables y controvertidos, como, por ejemplo, la consideración que se hace de la paternidad responsable. La jerarquía considera la responsabilidad como algo que no debe ser producto del capricho de la gente o que se derive de una decisión superficial. Springer sostiene que esta afirmación puede desencadenar una falta de entendimiento por parte de los fieles que no tienen ningún problema en aceptar que la anticoncepción artificial es contraria a la moral del cristiano. En segundo lugar, la carta parece eludir el verdadero problema de la controversia.

Otra observación sobre la respuesta de la jerarquía estadounidense es la falta de entusiasmo en la difusión del contenido de la encíclica⁹⁸.

Por su parte, Murphy señala que la reacción de la jerarquía estadounidense a *HV* puede considerarse ambivalente. Señala que no son declaraciones muy evidentes. Repiten la enseñanza del Papa Pablo VI, pero al mismo tiempo indican que los fieles deben seguir su conciencia⁹⁹. Pero seguir la conciencia no es algo tan sencillo de conseguir. En realidad, incluso los buenos católicos difícilmente podrían acallar su conciencia situándose en oposición a la enseñanza y la mente del Santo Padre.

En este sentido, Springer menciona los puntos más destacados por los obispos de los Estados Unidos en relación con las cuestiones de conciencia. Primero, subrayan el hecho de que la conciencia no es una regla en sí misma. Es necesario buscar una guía e iluminación desde la Palabra de Dios. Pero para Springer, esto nuevamente no logra afrontar el problema principal. De hecho, encontrar citas en la Escritura que refuten la enseñanza magisterial sobre la anticoncepción de una manera precisa es muy discutible. Esta es la razón por la cual él cree que la jerarquía estadounidense está cometiendo un error de metodología, ya que los obispos no son capaces de diferenciar entre el oficio de enseñar y el de proclamar la enseñanza¹⁰⁰.

En la carta pastoral emitida por los obispos de Estados Unidos, se subraya la pérdida de compromiso con la vida que caracteriza al mundo moderno. Los obispos señalan el peligro que presenta el mundo contemporáneo, que radica en la pérdida del compromiso con la vida en todos sus aspectos, y no en el problema que suscita la enseñanza de la Iglesia sobre la moralidad de la anticoncepción. De este modo, enfatizan la importancia del respeto a la dimensión completa de la vida humana y al orden correcto del amor. En la situación actual, lo que se necesita es un «sentido renovado del valor y la dignidad de la vida humana», que no pueda quedar comprometido por ningún requerimiento.

En el año 1973 los obispos de Estados Unidos admitieron algunos cambios en sus declaraciones anteriores de noviembre de 1966, que se oponían a la política llevada a cabo por el gobierno de este país, ofreciendo información sobre el control de la natalidad a las personas que la solicitaban. Los obispos reconocen la obligación del gobierno de proporcionar información básica sobre las políticas de población a las familias. Sin embargo, también advierten que estas políticas deben estar de acuerdo con las normas morales y respetar el derecho y la libertad de los cónyuges. Las personas deben tener el derecho a conocer el progreso científico en cuanto a los medios de regulación de natalidad que se consideran efectivos en consonancia con la ley moral. También exhortan a las autoridades estadounidenses a extender la asistencia a países en desarrollo, específicamente a aquellos que están experimentando problemas para reconciliar el crecimiento de la población con el progreso económico y social¹⁰¹.

1.7.1. *Respuestas del clero de los Estados Unidos*

En cuanto a la reacción del clero, también se dio una respuesta poco uniforme a la enseñanza de *HV*¹⁰². Según una encuesta¹⁰³ publicada en 1978, solo un 29% del bajo clero estaba convencido de que los medios artificiales de

regulación de natalidad son moralmente incorrectos, y sólo el 26% negaría la absolución a quienes los practican. Por esta razón, Murphy llega a la conclusión de que la encíclica sirve como vehículo para promover un grupo de librepensamiento de teólogos y clérigos que quieren interpretar la enseñanza de GS señalando que la unión entre los esposos y el amor conyugal son el único fin para el matrimonio y las funciones procreativas quedarían supeditadas a este fin¹⁰⁴.

McCormick indica que si hay una atmósfera coercitiva, se produce una repercusión negativa. Un posible resultado de esa atmósfera coercitiva dentro de la Iglesia es la desmoralización de los sacerdotes, de quienes se supone que son representantes de una posición que a veces no pueden apoyar. Como resultado, se encuentran en un dilema entre la lealtad a la autoridad docente y el juicio propio que tiende a compadecerse de los fieles.

El mismo autor sostiene que el primer papel del sacerdote es representar a la autoridad docente de la Iglesia. El segundo es ser pastor de almas. Ambos roles son complementarios entre sí. Pero con la cuestión de la anticoncepción se genera una forma de tensión y rigidez. Esto puede amenazar tanto la identidad sacerdotal como su rol ministerial. Se espera que el sacerdote, como representante de la Iglesia, comunique las enseñanzas del Magisterio sobre las normas morales objetivas, especialmente al tomar decisiones de tipo moral. Pero en el momento en que el sacerdote se forma teológicamente, se da cuenta del amplio desacuerdo teológico existente sobre el argumento moral de *intrinsece inbonestum* y las razones que hay detrás de ello. Esta situación sitúa al sacerdote en un dilema. Se espera que resuelva un problema que pertenece al dominio del *disenso y no conformidad*, una responsabilidad desproporcionada para el sacerdote¹⁰⁵.

A este respecto, el sacerdote se encontraría casi sin fundamentos lógicos y teológicos en su enfoque pastoral. La conclusión a la que llega McCormick es que, cuando hay una disidencia masiva en contra de las enseñanzas autorizadas de la Iglesia, esto puede afectar prácticamente la vida cotidiana de las personas.

Hablando ahora de la reacción de la mayoría de los fieles católicos en relación con la enseñanza de HV, se observa que había un número considerable de fieles católicos que pensaban que el cambio de la enseñanza sobre el control de la natalidad era justificable¹⁰⁶. Además, también pensaban que existía una demanda crucial de un cambio. Por esta razón, piden que se exponga verazmente la explicación de la inmoralidad objetiva de la anticoncepción. Algunos factores que subyacen bajo esta actitud crítica hacia la encíclica son las dificultades que tales enseñanzas suponen para la vida de las familias. La poca interferencia con la naturaleza que supone el uso de los anticonceptivos (sobre

todo la píldora) hace que la enseñanza de la Iglesia sobre este asunto resulte casi *irrazonable* para algunos. Según Farrelly, existe un fundamento moral bien fundado para que los fieles católicos alberguen tales sentimientos¹⁰⁷.

Es un hecho que la mentalidad anticonceptiva ha influido en muchos fieles católicos. Esta influencia se manifiesta en el creciente número de ellos que han recurrido al uso de algunos métodos anticonceptivos artificiales. Como lo muestran las encuestas, el número ha estado creciendo en los últimos años. Una investigación realizada en 1965 señalaba que una gran cantidad de matrimonios católicos habían practicado el control de la natalidad recurriendo a medios artificiales. En el año 1970, el porcentaje de católicos que usaban algún tipo de anticonceptivo había aumentado notablemente¹⁰⁸. Esto hizo que Komonchak afirmara que incluso aunque los sentimientos en contra se calmen, las opiniones no están unidas en lo que respecta a la autoridad de *HV*. La encuesta realizada en el año 1975 parece corroborar su afirmación cuando muestra que cerca del 77% de las esposas católicas practicaban el control de la natalidad, y un 94% de estas usaban métodos condenados por la Iglesia¹⁰⁹.

En los años posteriores, muchos católicos han estado usando alguna forma artificial de control de la natalidad, y un número considerable de ellos piensa que todavía se puede ser un buen católico aunque se obre en contra de las enseñanzas morales del Santo Padre¹¹⁰. Además, se ha observado que el declive de la práctica religiosa en Estados Unidos se debe en parte a la enseñanza de *HV*. Esta afirmación ha sido una conclusión de un estudio importante del *National Opinion Research Center*. El estudio muestra que la encíclica se ha convertido en la razón principal del decreciente fervor de las actividades religiosas entre los fieles católicos. El investigador principal señala incluso que no hay duda de que futuros historiadores considerarán la encíclica como uno de los errores más terribles de la historia católica romana¹¹¹.

1. «Los Obispos que se hallan en comunión con la cabeza y los miembros del Colegio, tanto individualmente como reunidos en Conferencias Episcopales o en Concilios particulares, aunque no son infalibles en su enseñanza, son doctores y maestros auténticos, y los fieles están obligados a adherirse con asentimiento religioso a este Magisterio auténtico de los Obispos». CIC. n. 753; De acuerdo con LG n. 25, es importante hacer notar la comunión que debe existir entre este Magisterio y el del Papa.
2. Editorial, «Documentos episcopales sobre la *Humanae vitae*» *Proyección* 62 (1968) 312-327.
3. Encontramos un ejemplo en ALCALÁ, M., «La *Humanae vitae*. Un año», *Razón y Fe* 180 (1969) 63-86.
4. SAN PABLO VI, Encíclica *Humanae vitae*, 25-VII-1968, n. 28.
5. VICO, J., «Problemas de Magisterio en torno a la Encíclica *Humanae vitae*», *Pensamiento* (1974) 41-58.
6. DE LAHIDALGA, J.M., «Una progresiva clarificación: de la *Humanae vitae* a la Declaración de la Congregación del Clero», *Lumen* 21 (1972) 451.
7. GONZÁLEZ, F., «En torno a la *Humanae vitae*», *Claretianum* 18 (1978) 361-364.
8. PÉREZ DELGADO, E., «Los principios de la *Humanae vitae* y su aplicación según las Conferencias Episcopales», *Escrita de Vedat* 1 (1971) 531-563.
9. FILGUEIRAS, J., «La Iglesia y la paternidad responsable», *Compostellanum* 29 (1984) 203-224.
10. El Cardenal Bernardus Johannes Alfrink fue Arzobispo de Utrecht y presidente en esa época de la Conferencia Episcopal de los Países Bajos.
11. VAN SCHAİK, T.H.M., Alfrink. *Een biografre*, Amsterdam: Anthos, 1997, 407.
12. *Analecta van het Bisdom Roermond* 49 (1968) 147-148. Se encuentra el texto completo traducido de esta fuente, del que aquí sólo mostramos un extracto, en: ALONSO DE VELASCO, E., *La recepción de la encíclica «Humanae vitae» en el ámbito católico de los Países Bajos*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2012, Publicada en 2014, 243-245.
13. NÚÑEZ, J.A. (traducción del texto integral), «Declaración común del Episcopado holandés», *Katholick Archief* 21 (1966) 1058-1061. Los obispos habían publicado una breve Declaración en agosto de 1963 titulada «Nota de los obispos a los sacerdotes de Holanda sobre la problemática matrimonial actual», en la que se reflejaban las dudas existentes en el seno de la misma Conferencia Episcopal. Esta nota, en uno de sus párrafos dice: «Aunque los productos químicos anticonceptivos de vía oral existentes, así como los ya conocidos medios mecánicos contraceptivos, no pueden ser una solución general para los matrimonios en apuros, la moral católica tiene en estudio la pregunta de si, en situaciones concretas, se podría aceptar el uso de dichos productos».
14. ALONSO DE VELASCO, E., *La recepción de la encíclica *Humanae vitae* en el ámbito católico de los Países Bajos*, Universidad de Navarra, Tesis doctoral, Pamplona, 2012, 247.
15. En la invitación al simposio internacional que tuvo lugar en septiembre en Amsterdam para hablar de la encíclica, los organizadores –citando el comunicado de los obispos– aseveran

- «que con la publicación de la encíclica *Humanae vitae* del Papa Pablo VI, la vida de la Iglesia ha entrado en una hora crítica». *Ibid.*, p. 248.
16. TETTAMANZI, D., «Il magistero delle conferenze episcopali europee e la *Humanae vitae*», *Lateranum* 44 (1978) 48-91, 53. La impresión que se recibe al leer ambos comunicados holandeses es la de que hay un grave problema, problema provocado por la encíclica, ante la cual hay que tomar medidas.
 17. VAN DER PLAS, M., *Bisschop Bekkers. Negen jaar met Gods Volk onderweg*, Utrecht: Ambo, 1966, 130-137. Dentro de la jerarquía eclesiástica de Holanda, Mons. Bekkers fue una figura relevante. En este texto aparece un resumen de la reunión de Mons. Bekkers con sacerdotes de su diócesis. Este prelado comentó algunas reacciones de los sacerdotes a raíz de una serie de intervenciones que concedió para la televisión. Así se expresaba un sacerdote de su diócesis tras escuchar a su prelado: «Demasiada vaguedad. No se ofrece una solución práctica, ni para la cura de almas ni para los esposos. Nosotros nos quedamos con las dificultades. Nos han quitado el asidero que había. Para los laxos, la charla es una autorización, para los serios no da seguridad. Todo ha quedado indeterminado por hablar vagamente sobre responsabilidad personal».
 18. ZALBA, M., *Las conferencias episcopales ante la Humanae vitae*, Cio, Madrid, 1971, 14.
 19. Esta idea se puede observar en el *Nuevo Catecismo Holandés*, como afirmaba la Comisión Cardenalicia en sus correcciones impuestas al Catecismo: «Manifestus appareat Summum Pontificem et Episcopos in munere suo docendi non tantum colligere et sancire ea quae tota communitas fidelium credit» (ASS 60[1968] 690).
 20. En 1956 los obispos holandeses encargaron al Instituto Superior de Catequesis de la Universidad Católica de Nimega la redacción de un nuevo catecismo para niños, ya que el anterior, de 1949, ofrecía algunas lagunas. Tras numerosas consultas y trabajos, se decidió que fuese un catecismo para despertar en los jóvenes la conciencia de lo que promueve y de lo que conlleva la libertad humana, siendo una catequesis más antropológica que teológica. El Papa convocó una reunión de tres teólogos romanos y tres holandeses para revisarlo. Se constataron doce errores importantes y un número mucho mayor de inconvenientes. A raíz de este asunto, se acabó convocando una comisión de cardenales para que se trataran los errores y ambigüedades del catecismo. Cuando en otoño de 1968 la Santa Sede exigió introducir algunos cambios en el texto, los autores del Nuevo Catecismo se negaron a ello, y los obispos se vieron obligados a publicar un folleto aparte con las correcciones. Quizá el problema más grave de este catecismo holandés –como también de la mayoría de las declaraciones de los obispos de este país en los años previos a la publicación de *HV*– fuese la ambigüedad con la que se trataron las cuestiones relacionadas con la moral católica. Los católicos quedaron confundidos y desorientados, de forma que cuando más tarde aparecieron las contestaciones a la publicación de *HV*, la comunidad católica holandesa no estaba preparada para hacer una crítica seria, lo que motivó que muchos de ellos se dejaran arrastrar por los argumentos de quienes atacaban al Magisterio sin ni siquiera emplear argumentos de cierta fundamentación. En 1966 el mismo cardenal Alfrink empezó a preocuparse. Veinte años más tarde, en una entrevista, reconoció que se asustó al leerlo. (VAN SCHAIK, T.H.M., *Alfrink. Een biografie*, Amsterdam: Anthos, 1997).
 21. DE LOCHT, P., *Vatican II et la Belgique*, Leuven: Quorum, 1996, 287.
 22. CONFERENCIA EPISCOPAL DE BÉLGICA, *Carta pastoral sobre la encíclica Humanae vitae*, 30-VIII-1968.
 23. TETTAMANZI, D., «Il magistero delle conferenze episcopali europee e la *Humanae vitae*», *Lateranum* 44 (1978) 78.
 24. *Ibid.*, 82. Según este autor, esta posición de los obispos belgas es una consecuencia lógica de la consideración subjetiva del conflicto, cuando no se cuestiona la buena fe.
 25. DE WACHTER, M., «Vrijmoedige verklaring die toch vrijmoediger kon zijn», *De Standaard* (3-9-68) 2, «Er zal niet veel veranderen in de praktijk», *De Standaard* (4-9-68) 2 (en este segundo texto, De Wachter se hace eco de un artículo de Karl Rahner sobre las condiciones psicológicas, lo que puede ayudar a explicar la disensión sobre las enseñanzas contenidas en *HV*).

26. *Ibid.* Por este motivo, De Wachter propone concretamente que, en el punto n. 4 de la Declaración episcopal, se reemplace «tiene derecho a seguir su convicción en este campo» por una referencia a una «contracepción objetivamente buena».
27. PAS, P., «Huwelijksmoraal nu», *Pastor Bonus* 46 (1969) 66.
28. Interdiocesaan Pastoraal Beraad (Consejo Pastoral Interdiocesano).
29. VAN PETEGHEM, L.A., «IPB en *Humanae vitae*», *Monita ad Clerum* 3 (1973) 270.
30. Kristelijk Arbeiders Vrouwen («Mujeres Obreras Cristianas»).
31. VAN PETEGHEM, L.A., «KAV en de propaganda voor contraceptieven», *Monita ad Clerum* 3 (1973) 367.
32. Algemeen Christelijk Werknemersverbond («Sindicato General Cristiano»).
33. VAN PETEGHEM, L.A., «Het ACW en de contraceptieven», *Monita ad Clerum* 3 (1974) 453-483.
34. Cfr. AAM, Documentos conciliares del cardenal Suenens, 2464: SUEENENS, L.J., Carta a Pablo VI (3-VI-65): en esta carta, el arzobispo informa que «acabamos de completar, en Lovaina, el séptimo coloquio privado anual e internacional dedicado a los problemas de la fertilidad, donde se han reunido unos cincuenta investigadores y doctores». Esto es lo que el *Sunday Times* escribió al respecto a principios de agosto de 1968: «En 1958, un pequeño grupo de médicos católicos se reunieron en la pequeña ciudad belga de Lovaina para intentar, por primera vez, poner un poco de orden, a través de una actitud constante, en toda esta confusión. Fue muy significativo por dos razones. Bélgica tiene el mayor número de católicos romanos en el norte de Europa, y durante mucho tiempo se mostraron contrarios al uso de anticonceptivos. Además, el hombre que inspiró esta nueva actitud fue el cardenal Leon Suenens (...). El grupo Luvanista, como se lo llamó, organizó una serie de reuniones secretas (...). En 1962, tenía cincuenta miembros, incluyendo una docena de sacerdotes. Sus conclusiones indicaban que la Iglesia de Roma necesitaba reconsiderar su actitud hacia la anticoncepción. Lovaina ha vivido a pequeña escala el debate que ha desgarrado a la Iglesia Católica Romana durante diez años» (cfr. *The Sunday Times*. «Los rebeldes de Lovaina», publicado en *De Nieuwe Gids*, 08/06/68, revista de prensa, p. 11).
35. SUEENENS, L.J., *Un problème crucial. Amour et maîtrise de soi*, Brugge: Desclée de Brouwer, 1960. En la introducción aparecen datos interesantes sobre la situación en Bélgica y el mundo en 1960.
36. Entrevista concedida en Boston el 7-V-64, *The Tablet* (16-V-64) 563.
37. Cfr. AAM, Documentos conciliares del cardenal Suenens, 2457: DONDEYNE, A., *Réflexions sur la crise actuelle de la morale conjugale* (1965) 13.
38. SMITH, J.E., *Humanae vitae: Una generación después*, Washington, DC: Catholic University Press, 1991, 12.
39. VAN PETEGHEM, L.A., «Vier pauselijke documenten», *Monita ad Clerum* 2 (1968) 49-53.
40. VAN PETEGHEM, L.A., «KAV en de propaganda voor contraceptieven», *Monita ad Clerum* 3 (1973) 365-382.
41. VAN PETEGHEM, L.A., «Kerk en Leven en *Humanae vitae*», *Monita ad Clerum* 3 (1973) 383-388.
42. VAN PETEGHEM, L.A., «Christelijke huwelijksmoraal», *Monita ad Clerum* 3 (1973) 400-412.
43. *Ibid.*, 409-411.
44. La Conferencia de Ordinarios, con la presidencia del Cardenal A. Bengsch, publicó su propia Declaración para los católicos de Alemania Oriental y de Berlín occidental en la que se lee: «El Magisterio del Obispo de Roma exige siempre obediencia, sea cual fuere el modo de expresarse (...). El hecho por el que el acto con el que físicamente se realiza el amor conyugal está vinculado indisolublemente con la fecundidad, brota de la misma creación. La separación entre la fecundidad y el amor, entre el sexo y la procreación no trae sino consecuencias negativas». Se concluye con normas pastorales impartidas a los sacerdotes.
45. «Erklärung der österreichischen Bischöle zur Ehe-Ezyklika», *La Documentation Catholique* 65 (1968) 1797-1802.

46. Podemos encontrar el texto de esta carta en *Herder-Korrespondenz* 21 (1967) 549; *L'Osservatore Romano*, dic. (1967) 15-17.
47. *Ibid.*, n. 20.
48. *Ibidem*.
49. *Ibid.*, n. 5.
50. *Ibid.*, n. 4.
51. *Ibid.*, n. 11.
52. *Ibid.*, n. 12.
53. *Ibid.*, n. 13.
54. *Ibid.*, n. 14.
55. *Ibid.*, n. 15.
56. *Ibid.*, n. 16.
57. *Ibid.*, n. 17.
58. SAN PABLO VI, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 7-XII-1965, n. 50.
59. SAN PABLO VI, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, 21-XI-1964, n. 25.
60. *Ibidem*.
61. SAN PABLO VI, Constitución Dogmática *Dei Verbum*, 1965, n. 8.
62. *Ibidem*.
63. SAN PABLO VI, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, 21-XI-1964, n. 18.
64. SAN PABLO VI, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 7-XII-1965, n. 48.
65. CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA, *Comunicado del Episcopado italiano sobre la Encíclica Humanae vitae*, Roma, 15 de septiembre de 1992. (En el n. 175, de 1968, p. 653 de la revista *Mensaje* se puede leer un extracto de este documento)
66. *Ibidem*.
67. *Ibidem*.
68. *Ibidem*.
69. CATHOLIC BISHOPS CONFERENCE OF THE PHILIPPINES, Pastoral Letters, 1945-1995, p. 292-307. Compilado y editado por Pedro C. Quitorio, Manila: Peimon Press, 1995.
70. CATHOLIC BISHOPS CONFERENCE OF THE PHILIPPINES, *Pastoral Letter on the encyclical Humanae vitae*, I, par. 2, 1968, *L'Osservatore Romano*, English, 8-VIII-1968.
71. CATHOLIC BISHOPS CONFERENCE OF THE PHILIPPINES, Pastoral Letters..., p. 294.
72. Mt 7,13.
73. PABLO VI, Encíclica *Humanae vitae*, 25-VII-1968, nn. 28 y 29.
74. VON BALTHASAR, H., Christ to the World XIII (1968) 3, 242-252.
75. DEL RÍO, F., «Christian and Doubts», *Boletín Eclesiástico de Filipinas* (1969). El Padre del Río, en este y otros artículos, trataba de aclarar a los fieles filipinos cuál era la posición de la Iglesia, frente a las voces que se escuchaban en otros medios del país.
76. *Ibid.*, 165.
77. ROSALES, V.J.A., «Answers to questions on Population», *Boletín Eclesiástico de Filipinas* 44 (1970) 280-281. (cfr. CBCP, Pastoral Letters..., p. 295).
78. *Ibidem*.
79. CONFERENCIA EPISCOPAL DE BÉLGICA, *Carta pastoral sobre la encíclica Humanae vitae*, 30-VIII-1968. «De todos modos, si alguien competente en la materia y capaz de formarse un juicio personal bien fundamentado –lo que supone necesariamente una información suficiente– llega en algunos puntos, después de un examen serio ante Dios, a otras conclusiones, tiene derecho a seguir su convicción en esta materia con tal que permanezca dispuesto a proseguir lealmente sus investigaciones. Aún en este caso, debe mantener sinceramente su adhesión a Cristo y a su Iglesia, y reconocer respetuosamente la importancia del supremo Magisterio, tal como lo prescribe la Constitución *Lumen Gentium*».
80. GOROSPE, V.R., «Papal Teaching Authority in Crisis», *Philosophische Studien* 18 (1970) 210-213.

81. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Declaración de la VIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española*, 27-XI-1968, n. 1 (accesible en www.conferenciaepiscopal.es).
82. *Ibid.*, n. 3.
83. *Ibid.*, n. 5.
84. *Ibid.*, n. 7.
85. SAN PABLO VI, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 7-XII-1965, n. 50: «En su modo de obrar, los esposos cristianos sean conscientes de que no pueden proceder a su antojo, sino que siempre deben regirse por la conciencia, lo cual ha de ajustarse a la ley divina misma, dóciles al Magisterio de la Iglesia, que interpreta auténticamente esta ley a la luz del Evangelio».
86. GUERRERO, F., «Magisterio auténtico y conciencia moral», *Eclesia* 1412 (1968) 31.
87. JOURNET, CH., «La lumiere de l'Encyclique *Humanae vitae*», *Nova et Vetera* 3 (1968) 170-175. «Es un contrasentido para un hijo de la Iglesia oponer a la autoridad de la encíclica la infalibilidad de su conciencia individual».
88. CONFERENCIA EPISCOPAL INGLESA, *Declaración sobre la Humanae vitae*, 24-IX-1968.
89. PABLO VI, Encíclica *Humanae vitae*, 25-VII-1968, n. 23: «Somos conscientes de las graves dificultades con que tropiezan los poderes públicos a este respecto, especialmente en los pueblos en vías de desarrollo. A sus legítimas preocupaciones hemos dedicado nuestra encíclica *Populorum Progressio*. Y con nuestro predecesor, Juan XXIII, seguimos diciendo: 'Estas dificultades no se superan con el recurso a métodos y medios que son indignos del hombre y cuya explicación está sólo en una concepción estrechamente materialística del hombre mismo y de su vida. La verdadera solución solamente se halla en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales'».
90. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Declaración de la VIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española*, 27-XI-1968, n.15.
91. *Ibid.*, n.17.
92. *Ibid.*, n.19.
93. RYAN, H. J., «Lambeth 68: A Roman Catholic Theological Reflection», *Theological Studies* 29 (1968) 604-605.
94. CONFERENCIA NACIONAL DE OBISPOS CATÓLICOS, *La Vida humana en nuestros días* (Carta Pastoral), 15-XI-1968.
95. SPRINGER, R.H., «Notes on Moral Theology: July-December 1968», *Theological Studies* 28 (1968) 269.
96. En el texto de los obispos de Estados Unidos se lee: «El Santo Padre, hablando como el supremo maestro de la Iglesia, ha afirmado los principios que hay que seguir para formar las conciencias de los cristianos casados, para que estos puedan cumplir sus responsabilidades. Reconociendo su papel único en la Iglesia universal, nosotros, los obispos de la Iglesia en Estados Unidos, unidos con él llamamos a nuestros sacerdotes y fieles a recibir con sinceridad lo que él nos ha enseñado, a estudiarlo con esmero y a formar las conciencias con esta luz». CONFERENCIA NACIONAL DE OBISPOS CATÓLICOS, U.S. Bishops Stament on *Humanae vitae*, USCCB publications, 31-VII-1968.
97. SPRINGER, R.H., «Notes on Moral Theology: July-December 1968», *Theological Studies* 28 (1968) 271-272.
98. Leemos que las «declaraciones episcopales han permanecido junto a la posición del Magisterio sobre el control de la natalidad, pero no se ha hecho ningún esfuerzo para promover la aceptación por parte de los sacerdotes o de la gente. Aunque el ritmo es el único método oficialmente aprobado de limitación familiar, una encuesta de 1993 de la Conferencia Nacional de Obispos Católicos descubrió que las diócesis de los Estados Unidos, en promedio, destinan menos de \$5,000 al año al apoyo de programas de planificación familiar natural. Los esfuerzos para imponer disciplina en esta área provienen casi exclusivamente del Vaticano, y no de diócesis locales o asociaciones nacionales dependientes de los obispos. Después de más

- de veinticinco años, parece que muchos obispos no han interiorizado ni han hecho suya la enseñanza de *Humanae vitae*, e igualmente le ocurre a mucha gente». McCLORY, R., *Turning Point: The Inside Story of Papal Birth Control Commission, and how Humanae vitae changed the life of Patty Crowley and the future of the Church*, Crossroad, New York, 1995, 149.
99. MURPHY, F.X., «The New Population Debate», *Theological Studies* 35 (1) (1974) 30-31.
 100. SPRINGER, R.H., «Notes on Moral Theology: July-December 1966», *Theological Studies* 28 (1967) 273.
 101. MURPHY, F.X., «The New Population Debate», *Theological Studies* 35 (1) (1974) 34.
 102. Basándose en varias investigaciones realizadas, McClory afirma: «Los sacerdotes se negaron en general a apoyar la encíclica. Un estudio del *National Opinion Research Center* de 1970 mostró que sólo el 40% del clero estadounidense estaba de acuerdo con la doctrina, y solo el 13% dijo que rechazaría la absolucón a alguien que no quisiera evitar las prácticas anticonceptivas. La encuesta de Princeton citada anteriormente informaba que menos del 30% del clero estaba de acuerdo con la enseñanza de *Humanae vitae*. Los pastores rara vez hablan del control de la natalidad desde el púlpito o insisten en someterse a los requisitos de la encíclica cuando asesoran a parejas comprometidas». McCLORY, R., *Turning Point: The Inside Story of Papal Birth Control Commission, and how Humanae vitae changed the life of Patty Crowley and the future of the Church*, Crossroad, New York, 1995, 148-149.
 103. KOMONCHAK, J.A., «*Humanae vitae* and its Reception: Ecclesiological Reflections», *Theological Studies* 39 (1978) 221.
 104. MURPHY, F.X., «The New Population Debate», *Theological Studies* 35 (1) (1974) 32.
 105. MCCORMICK, R.A., «Notes on Moral Theology: 1980», *Theological Studies* 42 (1981) 120.
 106. McClory hace una observación crítica de *HV* en relación con la vida de la mayoría de los matrimonios de católicos en los Estados Unidos. Su observación es la siguiente: «Después del primer contragolpe de decepción en 1968, algunos comentaristas predijeron que las parejas quedarían en línea con la Iglesia o se saldrían de la Iglesia. Y muchos se fueron de la Iglesia; una alta proporción de estos citando como razón de su marcha la *Humanae vitae*. Pero muchos más fueron los que se quedaron, albergando eso sí, una cantidad considerable de enfado y resentimiento. La insatisfacción se muestra en el precipitado descenso de la asistencia a la misa y las aportaciones económicas a la Iglesia por parte de los católicos estadounidenses después de 1968». McCLORY, R., *Turning Point: The Inside Story of Papal Birth Control Commission, and how Humanae vitae changed the life of Patty Crowley and the future of the Church*, Crossroad, New York, 1995, 148.
 107. FARRELLY, J., «The Principle of the Family Good», *Theological Studies* 31 (1970), 262.
 108. MURPHY, F.X., «The New Population Debate», *Theological Studies* 35 (1) (1974) 32.
 109. KOMONCHAK, J.A., «*Humanae vitae* and its Reception: Ecclesiological Reflections», *Theological Studies* 39 (1978) 221.
 110. En el año 1980 se llevó a cabo otro estudio que encontró que un 94% de mujeres católicas en edad fértil estaban usando métodos prohibidos. Una encuesta del *New York Times* de 1986 afirmó que casi el 70% de los católicos adultos se mostraban favorables al uso de anticonceptivos, y el 80% dijo que uno podía estar en desacuerdo con el Papa sobre este tema y a la vez seguir siendo un buen católico. Según la encuesta de Gallup de 1991, el 87% de los católicos cree que la Iglesia debería permitir que las parejas tomen sus propias decisiones sobre las formas de control de la natalidad. Y en otro estudio de Gallup de 1992, el 80% de los católicos no estuvo de acuerdo con la afirmación: «Usar medios artificiales de control de la natalidad es incorrecto». McCLORY, R., *Turning Point: The Inside Story of Papal Birth Control Commission, and how Humanae vitae changed the life of Patty Crowley and the future of the Church*, Crossroad, New York, 1995, 148.
 111. KOMONCHAK, J.A., «*Humanae vitae* and its Reception: Ecclesiological Reflections», *TS* 39 (1978) 221.

Índice de Extracto

PRESENTACIÓN	387
ÍNDICE DE LA TESIS	393
BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS	397
RECEPCIÓN POR PARTE DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE DISTINTOS PAÍSES	409
1.1. DECLARACIONES DEL EPISCOPADO HOLANDÉS	411
1.1.1. Comunicado de los obispos a los sacerdotes el 31 de julio de 1968	411
1.1.2. Comunicado para la prensa del 14 de agosto	412
1.1.3. Algunas consideraciones a la reacción del Episcopado holandés	412
1.2. DECLARACIONES DEL EPISCOPADO BELGA	414
1.2.1. El Cardenal L. J. Suenens	416
1.2.2. L. A. Van Peteghem	417
1.3. EL CASO DEL EPISCOPADO ALEMÁN	418
1.3.1. El contexto específico alemán	419
1.4. EL CASO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA	421
1.4.1. Algunas Reflexiones doctrinales del documento italiano	422
1.4.2. Direcciones espirituales y pastorales	423
1.5. LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE FILIPINAS	424
1.5.1. Carta pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas (12-X-68)	424
1.5.2. Reacción a la carta pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas	427
1.6. LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE ESPAÑA	428
1.6.1. Declaración del 27 de noviembre de 1968	428
1.6.2. Dictamen de la conciencia y sumisión al Magisterio	429
1.6.3. La CEE señala la conexión entre <i>Humanae vitae</i> y <i>Populorum Progressio</i>	430
1.6.4. Direcciones Pastorales	430
1.7. REACCIÓN DE LOS OBISPOS DE ESTADOS UNIDOS	431
1.7.1. Respuestas del clero de los Estados Unidos	433
NOTAS	437
ÍNDICE DEL EXTRACTO	443

